

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 45

XII LEGISLATURA

19 de octubre de 2022

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

12-22/APC-000810. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-22/APC-000822. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el apoyo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000323. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo en Andalucía y las medidas para hacer frente al mismo, presentada por el G.P. Por Andalucía.

- 12-22/APC-000558. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo en Andalucía y las medidas para hacer frente al mismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000965. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar los últimos datos de paro registrado y la afiliación a la Seguridad Social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000118. Pregunta oral relativa al aumento de la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000348. Pregunta oral relativa a los autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional en Andalucía, formulada por D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000371. Pregunta oral relativa a la promoción de la inserción laboral de colectivos vulnerables, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000372. Pregunta oral relativa al programa de empleo y formación en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000373. Pregunta oral relativa al nuevo servicio para la inserción laboral de mujeres víctimas violencia género en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000377. Pregunta oral relativa a las mujeres y al cooperativismo en Andalucía, formulada por Dña. Silvia Heredia Martín, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Aurelio Fernández García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez y Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000519. Pregunta oral relativa al Plan Ahora Joven, en Almería ciudad, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000523. Pregunta oral relativa a Joven Ahora, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a los programas dirigidos al incremento de la dimensión de las empresas de economía social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000810. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/APC-000822. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el apoyo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000323, 12-22/APC-000558 y 12-22/APC-000965. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo en Andalucía y las medidas para hacer frente al mismo, así como la afiliación a la Seguridad Social en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000118. Pregunta oral relativa al aumento de la siniestralidad laboral en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000348. Pregunta oral relativa a los autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000371. Pregunta oral relativa a la promoción de la inserción laboral de colectivos vulnerables (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000372. Pregunta oral relativa al programa de empleo y formación en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000373. Pregunta oral relativa al nuevo servicio para la inserción laboral de mujeres víctimas violencia género en Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000377. Pregunta oral relativa a las mujeres y al cooperativismo en Andalucía (pág. 68).

Intervienen:

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000519. Pregunta oral relativa al Plan Ahora Joven, en Almería ciudad (pág. 71).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-22/POC-000523. Pregunta oral relativa a Joven Ahora (pág. 75).

Intervienen:

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a los programas dirigidos al incremento de la dimensión de las empresas de economía social (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós.

12-22/APC-000810. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, damos comienzo a la comisión.

En primer lugar, pues, bueno, yo creo que lo conocen todos, pero, como saben, tenemos un nuevo letrado en la comisión, don Ángel Marrero. La solvencia jurídica está demostrada de manera suficiente. Le damos, cómo no, la bienvenida a esta comisión y lo tendremos por aquí como letrado adscrito a la comisión.

Y, sin más, pues vamos a dar comienzo con la primera comparecencia, solicitada por el Grupo Vox, para que informe la consejera sobre relaciones laborales.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Pues yo me uno a la bienvenida a Ángel, que, bueno, que no sé si saben que era el letrado... en parte de la anterior legislatura fue el letrado de nuestra comisión. Así que, bueno, vuelve a casa y bienvenido. Muchas gracias.

Bueno, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales es un órgano que se crea con las directrices internacionales sobre Administración de Trabajo para garantizar la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, según determina el artículo 5 del convenio de la OIT.

Es un órgano colegiado de naturaleza tripartita, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales que ostentan la representación más representativa en nuestra comunidad autónoma: la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía.

Se creó por una de las primeras leyes del Parlamento, la Ley 4/1983. Ahora bien, la evolución que ha experimentado el CARL desde su puesta en marcha no ha tenido reflejo en su ley de creación, con lo que no ha sufrido modificación alguna desde su entrada en vigor, pero, no obstante, existen competencias inicialmente previstas que han quedado obsoletas o han sido asumidas por la propia consejería como autoridad laboral, como el caso de las elecciones sindicales o, por otros órganos, como el CES en los dictámenes sociolaborales.

Asimismo, existe otra normativa que añade otras competencias al CARL, como la Ley de Trabajo Autónomo, que atribuye el registro de asociaciones de trabajo autónomo a las comunidades autónomas y el desarrollo de la misma, el Decreto 362/2009, o el reciente Registro de Acuerdo de Interés Profesio-

nal o las competencias derivadas del artículo 82.3 del Estatuto en materia de arbitraje obligatorio en supuestos y aplicación de convenios colectivos.

En este sentido, una lectura ligera de sus competencias formales del Consejo, previstas en el artículo 3 de su ley de creación, puede llevar a equívoco sobre su cometido actual, ya que, en este tiempo, se ha afianzado como un órgano técnico especializado y cualificado en materia de negociación colectiva y de mediación de conflictos laborales, al igual que ha ocurrido con el resto de consejos de relaciones y sistemas de resolución de conflictos en el resto de España.

Por consiguiente, en esta evolución actualmente sus funciones están estructuradas en dos grandes bloques: el impulso a la negociación colectiva y las labores de mediación y arbitraje a través del SERCLA. Unas funciones que lo configuran como un órgano de diálogo social permanente en el ámbito de las relaciones laborales que garantiza la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores. Un marco donde se debate y se reflexiona sobre aquellos temas...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, consejera.

Me piden que, en la medida de lo posible, bajemos el tono o silencio para que puedan los diputados escuchar la intervención de la consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues un marco donde se debate y se reflexiona sobre aquellos temas que preocupan a todos los interlocutores sociales en el ámbito de las relaciones laborales.

Hay que destacar que la participación de las organizaciones en el Consejo no es meramente formal, antes al contrario, las comisiones de mediación que actúan en el SERCLA están conformadas por mediadores destinados por las organizaciones firmantes de este organismo como sindicato y patronal más representativos de Andalucía, lo que conlleva, por tanto, su actuación en las miles de mediaciones que se efectúan en nuestra comunidad autónoma a través del SERCLA.

En su funcionamiento, el CARL cuenta con una estructura que se extiende en nuestro territorio, que canaliza la participación de los agentes económicos y sociales, a través de las reuniones de sus órganos de gobierno, tanto en la comisión permanente como el pleno.

En la pasada legislatura se mantuvieron más de sesenta reuniones. Además, el CARL cuenta con una estructura provincializada en la que, a través de comisiones de trabajo para el seguimiento de la negociación colectiva provincial conformada, igualmente, con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la provincia, mantiene reuniones periódicas con los agentes económicos y sociales de cada ámbito geográfico.

En la pasada legislatura se mantuvieron más de cien reuniones provinciales.

Si nos referimos a cada uno de los ámbitos competenciales, en primer lugar, al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales le corresponde el impulso de la negociación colectiva en Andalucía.

Nuestra comunidad autónoma cuenta con más de mil quinientos convenios colectivos provinciales y autonómicos del sector y empresas que son de aplicación a más de un millón seiscientas mil trabajadoras y más de trescientas mil empresas.

En este sentido, es importante señalar que los convenios colectivos del sector, 175 aproximadamente, que son los firmados por los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas, dan cobertura al 99% de las empresas y casi al 90% de los trabajadores, de ahí la importancia de apoyar fundamentalmente estas negociaciones e incidir en la mejora de los contenidos de estos instrumentos colectivos.

Fruto de este trabajo, durante la pasada legislatura, se pudo ejecutar el I Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza que, con sus diez objetivos y más de noventa medidas, permitió el apoyo a las negociaciones y desbloqueo de los convenios colectivos de los principales sectores de las actividades de nuestra comunidad autónoma.

Junto a este importante servicio de apoyo directo a las mesas de negociación, que viene realizando igualmente desde su constitución en materia de negociación colectiva, se ha configurado como un verdadero foro de encuentro y diálogo permanente que ha posibilitado y favorecido la normalización de las relaciones laborales en Andalucía, y ha contribuido y contribuye al desenvolvimiento del proceso de la negociación colectiva por cauces de fluidez y racionalización.

Asimismo, el estudio, seguimiento e impulso que de la negociación colectiva se lleva a cabo desde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales determina que anualmente se efectúen, entre otras actuaciones, la elaboración de informes estadísticos periódicos y de estudio de contenidos de los convenios colectivos o la actuación de casi un millar de medidas de consulta sobre vigencia y ámbitos de aplicación de los convenios.

En segundo lugar, y como he expuesto, corresponde igualmente al CARL facilitar y promover la mediación y el arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo. Esta competencia se viene realizando a través de la gestión del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, el SERCLA.

Junto con los conflictos colectivos, este órgano también tiene atribuidas competencias en materia de conflictos individuales de trabajo, menos despidos y reclamaciones de cantidad.

Durante el año 2021 se han presentado en el SERCLA un total de 1.878 expedientes de conflictos individuales. Del total, la intervención de este sistema es trámite obligatorio en el 78% de los conflictos presentados. Dicha gestión implica la tramitación de expedientes de mediación y arbitraje en toda la comunidad autónoma, con un volumen anual de 3.000 expedientes y contando con diez sedes judiciales.

En términos generales, el volumen de expedientes ha aumentado en un 20% en el último año, motivado, entre otras razones, por la última reforma laboral y la reactivación de la negociación colectiva tras los años de inactividad derivados del COVID.

A ello se une el aumento de la conflictividad asociada a la aplicación de los nuevos salarios mínimos interprofesionales y el incremento del IPC, que está haciendo que la negociación de los convenios colectivos esté siendo especialmente compleja, toda vez que son el instrumento con el que cuentan los representantes de trabajadores y empresas para ajustar los incrementos salariales.

A pesar de las dificultades añadidas, el Consejo, a través de la gestión del SERCLA, ha sido capaz de recuperar en 2021 más de 1.100 horas de trabajo para las empresas por acuerdos alcanzados previos a la huelga. Y, desde 1999, año en que se inició su actuación, ha logrado evitar con su mediación la pérdida de 43.460 horas de trabajo. Solo el beneficio de estas actuaciones justifica su existencia.

Lo expuesto son las dos funciones principales que realiza el CARL, que tienen que ver la especialización que este órgano ha ido adquiriendo en su evolución desde su primigenia Ley del 1983.

A lo largo de este tiempo se ha pretendido, en todo caso, compatibilizar su existencia con la de otros órganos de participación institucional en el ámbito social, que tienen atribuidas funciones diversas y en ámbitos y contenidos muy diferenciados, como la elaboración de dictámenes realizados por el Consejo Económico y Social.

También hay que diferenciar las funciones de aquellas que se llevan a cabo, desde la consideración de autoridad laboral, referidas a elecciones sindicales, cuya competencia queda residenciada en la Dirección General de Trabajo y las delegaciones provinciales o en el Registro de los Convenios Colectivos y su control de legalidad.

Sin perjuicio de lo anterior, desde la creación del Consejo se continúa desarrollando una sostenida labor en el ámbito de la formación, investigación y divulgación.

Desde 1984, edita una de las revistas especializadas en materia laboral, referente en nuestro país, la revista *Temas Laborales*, con 164 volúmenes ya.

La actividad formativa propia o en colaboración con entidades del sector tiene como objetivo contribuir a la adquisición de conocimientos y habilidades por los protagonistas directos de las relaciones laborales, tanto en materia de negociación colectiva como en el ámbito de la gestión de conflictos.

Asimismo, alcanza la negociación de jornadas de análisis y profundización sobre cuestiones de especial complejidad en materia sociolaboral, o derivadas de cambios operados en el marco regulador y destinada a la participación también de la comunidad universitaria y de los profesionales que intervienen en las relaciones laborales.

La formación en el Consejo tiene también en cuenta su compromiso con los futuros profesionales, a través de los diversos convenios de prácticas y visitas con los estudios universitarios, relacionados con las competencias del CARL.

El Consejo es un órgano vivo, capaz de adaptarse a las circunstancias, como demostró en la reciente crisis sanitaria, en la que desarrolló, desde el primer momento, una intensa labor de adecuación de su funcionamiento y servicio, orientado a posibilitar el desarrollo de sus cometidos habituales y la creación de nuevas prestaciones que facilitasen la necesaria adaptación al nuevo escenario de las relaciones laborales andaluzas. Así, puso en marcha, por primera vez en España, un servicio de asistencia técnica para hacer posible la negociación colectiva *online*. Este servicio permitió, por ejemplo, en la negociación *online* del convenio colectivo del Grupo Covirán.

Asimismo, dado lo excepcional de la situación, el CARL posibilitó que el SERCLA, desde una situación de confinamiento, transformara, de manera pionera en España, nuestro sistema de mediaciones presenciales, cuya celebración no resultaba viable, a otro modelo que fuera jurídica y técnicamente factible y en el menor tiempo posible, para no causar perjuicios a la ciudadanía.

Para ello, se puso en marcha una nueva modalidad de mediación, la mediación ODR. Los pasos para la gestación e inicio de este nuevo sistema de mediaciones fueron rápidos, teniendo en cuenta que no existía ninguna experiencia previa, pues en poco más de treinta días se diseñó el procedimiento para mediaciones ODR, se obtuvo la formación habilitante para el desarrollo de las mediaciones *online* con entidades acreditadas, se formaron mediadores del SERCLA para actuar, y a los funcionarios del CARL para su actuación como secretarios de actas en las mediaciones *online*. En un mes, en abril de 2020, se realizó la primera mediación *online* en el SERCLA. El éxito de la experiencia lo pone de manifiesto el hecho de que, en 2021, el 99% de las mediaciones fueron en línea —tres mil mediaciones.

Además de lo expuesto, durante la anterior legislatura se produjeron avances en su funcionamiento. Con relación a competencias específicas en materia de negociación colectiva, se centraron en la ejecución del primer plan de apoyo a la negociación colectiva andaluza y el soporte a la negociación de los principales sectores de actividad en nuestra comunidad autónoma.

A título de ejemplo en los últimos años, el convenio colectivo del metal de Cádiz, el de manipulado de frutas y hortalizas de Almería, el de ambulancias de Andalucía o los convenios de limpieza en Córdoba, Sevilla o Almería, y otros, que, sin tanta trascendencia mediática, han tenido importantes efectos para los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación, como las actuaciones llevadas a cabo en el apoyo de las negociaciones y el desbloqueo del convenio colectivo de transporte de mercancías y viajeros de Cádiz y Sevilla, el convenio del comercio de Córdoba o el del campo de Jaén.

Recientemente, durante el mes de julio y agosto, se ha apoyado el cierre de convenios colectivos, como el de montaje de Huelva, el del sector de confiterías, obradores y pastelerías de Sevilla, en el que su firma ha evitado la huelga del sector.

Asimismo, se ha implantado la presentación exclusivamente telemática, a través de la oficina virtual del SERCLA, y el desarrollo de requerimientos, apoderamientos y envíos de documentos y notificaciones de forma telemática. Con relación a competencias específicas en materia de gestión de conflictividad laboral, se ha venido trabajando por parte del SERCLA en la consolidación del entorno tecnológico y regulación del uso y garantías para la mediación y el arbitraje en línea como modalidad normalizada y compatible con los procedimientos presenciales en el SERCLA. Reiterarles que este organismo se convirtió en el primero en España en poner en marcha la mediación laboral ODR, en pleno confinamiento.

Otra línea de actuación en la anterior legislatura ha sido el establecimiento y puesta en funcionamiento de un itinerario formativo y competencial para iniciar y desarrollar funciones mediadoras en el ámbito laboral del SERCLA, ofreciendo y exigiendo una formación inicial habilitante con carácter previo a su alta como mediador o mediadora en el sistema, así como una formación continua, preceptiva para los mediadores y mediadoras que estén en activo. En 2021, fueron acreditados cuatrocientos mediadores para realizar mediaciones en línea. Trasladar también la incorporación y desarrollo de un sistema de evaluación y gestión de la calidad en el SERCLA, que analiza el funcionamiento administrativo de la actividad mediadora y la opinión de los usuarios.

En 2022, y hasta la fecha, la valoración de los usuarios sobre la calidad del servicio de mediación que presta, es del 9,2 sobre 10; todo ello, dentro de un marco general que tiene como principal objetivo el incremento de la eficacia del sistema.

El consejo es un órgano con futuro. Una de las principales líneas de trabajo durante esta legislatura será el impulso de las actuaciones que lleven al nuevo plan de apoyo a la negociación colectiva del CARL; un segundo plan que permita dar respuesta a las necesidades que planteen las mesas negociadoras de convenios colectivos durante la negociación de los mismos, así como la mejora de contenidos para convertir a aquellos en verdaderas herramientas para el avance en la calidad de empleo, la promoción de la igualdad y la competitividad de las empresas; todo ello, además, llevando a cabo el desarrollo normativo de los servicios de apoyo a la negociación colectiva que lo requieran y fortaleciendo la formación de las personas negociadoras de convenios colectivos.

El otro gran objetivo para la actual legislatura, es el impulso del tercer acuerdo interprofesional sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales de Andalucía 2022-2025, con la finalidad de adaptarlo a las nuevas realidades laborales, reforzar los compromisos de las organizaciones firmantes y dinamizar y modernizar su gestión; un acuerdo que permita fortalecer la sinergia entre los procedimientos de gestión de conflictos en el SERCLA y los procedimientos, tanto de negociación de convenios o acuerdos colectivos, así como los que sustanciarían en sede de jurisdicción social, con el fin de mejorar la eficacia de la mediación previa y evitar, consiguientemente, procesos en vía judicial; un acuerdo que también posibilite fomentar la cultura de la mediación entre los profesionales que asisten a las partes y en la sociedad en su conjunto, como vía más adecuada para la gestión de la conflictividad; unos principios que tendrán su reflejo en la actual legislatura en las líneas de actuación del CARL.

Centrándonos en las competencias específicas en materia de negociación colectiva, está prevista una línea de trabajo específica a nivel andaluz para dar apoyo a la negociación colectiva de los grandes sectores de actividad en nuestra comunidad autónoma —léase hostelería, industria agropecuaria, metal, construcción, comercio y transporte— a través de presidencia o acompañamiento de personal técnico del consejo; también, formación específica de las mesas de negociación que favorezcan la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva; canalizar igualmente procedimientos ágiles y eficaces, que favorezcan la constitución de las comisiones negociadoras, impulsando actuaciones mediadoras y arbitrales para la resolución de discrepancias sobre legitimación negocial; crear una comisión de recomendación y cláusulas tipo del consejo, como grupo de trabajo estable y especializado para el análisis y elaboración, en su caso, de recomendaciones, cláusulas tipo y estudios sobre los contenidos de los convenios colectivos que permitan su adecuación normativa en las sucesivas reformas laborales; fortalecer el servicio de consultas sobre convenios colectivos aplicables en nuestra comunidad y la generación de estadísticas en materia de negociación colectiva.

Y en referencia a competencias específica en materia de gestión de conflictividad laboral, las actuaciones previstas para el SERCLA se centrarán en impulsar la definición de un perfil competencial y de profesionalidad para el desarrollo de la mediación e, el SERCLA; también, en este ámbito, propiciar la gestión de la conflictividad asociada a la necesaria adaptación a nuevas situaciones o realidades: trabajo flexible, trabajo remoto y trabajo híbrido; salud mental en el trabajo, igualdad, diversidad e inclusión en los lugares de trabajo, tecnologías en el lugar del trabajo, transformación y derechos digitales, algoritmos y robotización, gestión de la conflictividad social a las personas trabajadoras mayores o resiliencia y adaptación al cambio.

También, favorecer el conocimiento de las experiencias en mediación del SERCLA en la jurisdicción social, especialmente ante la puesta en marcha de la mediación intrajudicial en dicha jurisdicción. Impulsar, igualmente, el desarrollo de la mediación bajo el principio de buena fe negocial entre las partes, mediante la elaboración y formalización de un código ético para el asesoramiento profesional en las mediaciones del SERCLA.

Y finalmente, la gestión del certificado de calidad ISO-9001 en la tramitación y prestación de servicios de mediación y arbitraje en este organismo.

Para finalizar, no puedo sino concluir que el CARL es hoy un órgano consolidado en Andalucía. En sus treinta y ocho años de actividad, se ha afianzado como referente en la labor de participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra comunidad autónoma; una institución activa y de referencia para la negociación colectiva andaluza, con experiencia en la promoción de procedimientos y mecanismos de impulso y apoyo para la negociación colectiva, así como del fomento de negociaciones constructivas fundamentadas e informadas, previniendo y resolviendo los conflictos laborales de manera canalizada a través del sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales en Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz don Rodrigo Alonso, del grupo Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias.

Letrado, bienvenido de nuevo a la que fue y es su casa.

Créame, señora consejera, que en esta comparecencia el propósito de este grupo es ser plenamente propositivo y muy constructivo, y nunca cuestionar la importancia del servicio SERCLA, en tanto en cuanto a la composición de sus árbitros, ya que los mismos son catedráticos con una dilatada experiencia en materia de legislación y también de mediación. Pero sí es cierto que hay que empezar a sacar determinados debates que los representantes sindicales llevan pidiendo durante algunos años. Y me explico:

En el discurso de investidura, el señor Moreno Bonilla, expresó su deseo de contar con la valiosa participación de todas las organizaciones sindicales y empresariales, pero de manera muy especial con la CEA, UGT y Comisiones Obreras. De estas palabras que dijo el señor Moreno Bonilla, creo que es perfectamente lícito comprender que el Gobierno va a apostar por el pluralismo sindical, aunque tengo serias dudas de que se cumpla este propósito. Es difícil hablar de consenso si no se habla con todas las partes, aunque legalmente se reflejen como de mayor representatividad porque, si no se habla con todas

las partes, no se logra un consenso y lo cual nos llevaría a la perversión de este concepto. Yo le hago tres preguntas concretas, señora consejera:

¿Los sindicatos considerados más representativos hoy representan al conjunto de los trabajadores de España? ¿Acaso no sería conveniente luchar por una pluralidad sindical más amplia? Y en última instancia, ¿hay que estar condenados a esas oligarquías de representación sindical y empresarial que suponen la CEA, UGT y Comisiones Obreras?

Los agentes sociales que integran el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales son fieles seguidores de la Agenda 2030, en tanto y cuanto queda asegurado, por tanto, como digo, que se formulen propuestas en materia laboral y social al Gobierno de Andalucía en línea con esa agenda globalista cuyos fines ya se han demostrado ser enemigos de los trabajadores de España, entre estos los de Andalucía también.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales debería incluir en sus propuestas al Gobierno, por ejemplo, que se garantice que el aviso..., perdón, que los preavisos de elecciones sindicales se tenga un acceso claro y transparente. Porque de no hacerlo así, que es lo que ocurre en la actualidad, se está produciendo una discriminación negativa con respecto al resto de sindicatos, y esto provoca un obstáculo a la libertad sindical.

Pero se me antoja que los componentes del consejo —estos: CEA, UGT y Comisiones Obreras— no están por labor de luchar por el cumplimiento objetivo del mandato constitucional de libertad sindical. Son los primeros interesados en que nadie consiga esos porcentajes de representación para ser considerados sindicatos de mayor representatividad y, así, poder seguir con esa posición de oligopolio sindical. Oligopolio sindical que, como todos sabemos, está financiado con el dinero de trabajadores, con el dinero de las familias, está financiado con dinero público, y que, en reiteradas ocasiones, ya hemos manifestado que consideramos la absoluta necesidad de que los sindicatos y patronales se financien con las cuotas de sus afiliados.

Señora consejera, se hace necesaria la revisión del actual modelo de mayor representatividad. ¿Por qué? Para garantizar la pluralidad sindical, y que las funciones de los sindicatos se adecúen de forma directa y en conexión con los problemas reales de los trabajadores de España.

Consideramos que es de absoluta necesidad asegurar el principio de igualdad y pluralidad social inherente al derecho a la libertad sindical. Para ello se deben hacer públicas, de forma clara, transparente y precisa, el porcentaje de representatividad de sindicatos y patronal, de forma, como mínimo, anual. El resto de agentes sociales tienen el derecho a conocer cuál es ese porcentaje de representatividad, porque es el porcentaje que deben conseguir. Por lo tanto, creemos que es lícito pedir esta transparencia.

Consideramos, a su vez también, que es de absoluta necesidad que el diálogo social..., bueno, que en el diálogo social y en la negociación colectiva participe el mayor número posible de agentes sociales. ¿Para qué? Para que se garantice que todos los trabajadores estén legítimamente representados, cosa que no ocurre hoy, actualmente. Coincidimos, en este tema, con CSIF, por ejemplo. CSIF, el sindicato CSIF, en febrero de 2020 le trasladó a la ministra de Trabajo y Economía Social una propuesta para modificar la Ley Orgánica de Libertad Sindical. ¿Con qué propósito? El propósito que buscaban y buscan es corregir el monopolio de UGT y Comisiones Obreras. Esto lo digo entrecomillado, porque son palabras

textuales de CSIF, que suscribo perfectamente. Como digo, «corregir el monopolio de UGT y Comisiones Obreras y llevar el concepto de pluralidad al sindicalismo». Compartiré usted conmigo, al menos así lo espero, que es el momento de otro modelo de sindicalismo más acorde a la realidad de los trabajadores de España, y siempre en aras de la buena salud democrática de la vida sindical española.

Vox presentó en el Congreso de los Diputados una iniciativa en aras de garantizar los artículos 14 y 28 de la Constitución Española, para que se reformen los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Libertad Sindical, a fin de establecer que serán considerados sindicatos más representativos los que superen el umbral del 5% de los votos electorales, tanto en el ámbito estatal y autonómico como —y aquí viene una precisión de bisturí— en el ámbito funcional específico, primando por tanto el criterio de suficiente representatividad, como ocurre en países de nuestro entorno. Usted ha hecho referencia a la Organización Internacional del Trabajo, que en su Convenio 150, en el artículo 5, hace referencia a los sindicatos más representativos, pero que la legislación española los define con ese porcentaje de representatividad. En ningún caso la Organización Internacional del Trabajo se ha expresado de forma rotunda, contundente, o incluso desde un problema de la recomendación, acerca del porcentaje que la legislación española estableció.

Yo sé que usted, al respeto de esto, me va a decir que es una ley orgánica y que, evidentemente, no puede hacer nada. Lo sé. Pero yo le pido que lo tome en consideración y que se una a esta petición, en consonancia con CSIF, en consonancia con el partido Vox, en consonancia con el resto de agentes sociales que están pidiendo esta modificación, incluso el reciente nacido sindicato Solidaridad.

Lo que también puede hacer..., lo que sí puede hacer, señora consejera, desde su competencia, es modificar esa Ley de Creación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y garantizar el principio de igualdad y el pluralismo social inherente a la libertad sindical. Compartiré usted conmigo que sindicatos como CSIF, el Sindicato Andaluz de Funcionarios, sindicatos profesionales médicos, educativos, de Policía, tengan derecho a estar en ese Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, aunque no tengan esa consideración, según la Ley de Orgánica de Libertad Sindical, de sindicatos más representativos. Yo le invito a que reflexione sobre estas consideraciones que desde Vox le estamos haciendo. Y de no hacerlo así le sugiero que elimine este consejo, que aquello que funciona..., que el SERCLA sea absorbido por la consejería y que elimine este consejo, y que, por lo menos, esos cuatro millones que cuesta, pues los destine a crear empleo, por ejemplo.

Tome estas palabras, como le digo, señora consejera, desde un problema propositivo y constructivo en aras de garantizar, como decía, o como he dicho en el transcurso de mi intervención, a garantizar esa pluralidad sindical que por derecho les corresponde al conjunto de los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señoría, si me permite, me voy a ceñir en la contestación al ámbito anunciado de la comparecencia que ha solicitado. Sí le diré que la competencia del CARL no es aportar proposiciones al Gobierno, no es su competencia. Su competencia es mediación en conflictos colectivos, tanto colectivos como individuales, y mediación también en la elaboración de convenios colectivos, cuando hay algún conflicto. Pero no van a proponer en ningún momento, porque no está en sus competencias proponer una serie de medidas al Gobierno.

Yo sí le agradezco sus palabras y sus aportaciones, que recojo. Y sí le diré que, bueno, que los sindicatos más representativos están en las elecciones sindicales. O sea, CSIF tiene la condición de sindicato más representativo, por ejemplo, en el ámbito funcionarial. Y, como tal, está en la Mesa de Función Pública. También está representado, por ejemplo, en la Mesa de Convenio Único que tenemos atribuido en el SAE, en el que, como tienen representación en personal laboral, también están representados. O sea, que en ningún momento por nuestra parte está en el ánimo de coartar la libertad sindical, por supuesto, porque además hay una ley orgánica que la ampara y una Constitución que la propicia, ¿no?

Pero sí le diré que las señas de identidad que orientan el CARL coinciden con los principios de actuación que vamos a seguir en la consejería y en el Gobierno andaluz. El diálogo social y la negociación colectiva son las vías más apropiadas, porque los protagonistas de la negociación colectiva son las personas trabajadoras y las empresas, a través de sus representantes. Constituye también el CARL el marco más adecuado para abordar la reforma en los cambios y la adaptación en los sectores productivos de las empresas, pero dentro del marco de los convenios colectivos. Desde este diálogo, la negociación se ha propiciar..., pues la articulación de fórmulas que contribuyan a la mejora de la competitividad empresarial mediante la incorporación de cláusulas en los convenios que favorezcan el desarrollo de cuestiones como la formación para el empleo, garantizando la empleabilidad de nuestros trabajadores e invirtiendo en el capital humano.

Precisamente el CARL tiene asignadas estas funciones de impulso y apoyo a la negociación colectiva, como le acabo de exponer. Desde su constitución se ha configurado como un foro de encuentro y diálogo permanente, que ha contribuido y contribuye al desenvolvimiento del proceso de la negociación colectiva por cauces de fluidez y racionalización. Sí debe quedar claro el respeto absoluto a la autonomía de las partes para desarrollar la negociación colectiva. Nosotros debemos facilitarla, pero en ningún caso determinar su contenido. Este es competencia de la libre voluntad de las partes negociadoras.

Señoría, siempre es oportuno reiterar la importancia de la negociación colectiva, por cuanto es uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de relaciones laborales. Las mejoras, y se constituye como un factor esencial para generar un clima favorable para la inversión productiva. El diálogo social creo que es la mejor infraestructura de un territorio. Al tiempo que facilita mecanismos efectivos de adaptación a las empresas las circunstancias cambiantes de los mercados, mejorando su competitividad y su capacidad productiva. Además, propicia la creación de empleo y el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo, estableciendo un adecuado equilibrio entre los respectivos intereses de empresas y personas trabajadoras, y ayuda a crear confianza y respeto mutuo entre las partes y a mejorar la calidad

de las relaciones laborales. La OIT así lo mantiene, como usted ha dicho, declarando los múltiples beneficios de la negociación colectiva que supone tanto en relación con la calidad de empleo, la igualdad, la formación y las relaciones laborales en las empresas como a nivel macroeconómico. Y en Andalucía el Estatuto de Autonomía establecen como objetivo básico el diálogo y la concertación social.

En el artículo competencial de nuestra consejería contamos con importantes órganos colegiados de participación de los agentes económicos y sociales, además del CARL, entre los que les cito el CES, el Consejo de Administración del SAE, la Mesa de la Gobernanza y la Formación, el Consejo Andaluz de Formación Profesional. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales o el de Entidades para la Economía Social. Un diálogo que también es visible en las políticas destinadas a las personas trabajadoras autónomas, a través del recientemente constituido Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

El diálogo social ha tenido un importante reflejo en la anterior legislatura en la puesta en marcha de políticas concretas. Las medidas pactadas en los dos Acuerdos de Reactivación Económica y Social de Andalucía para el Impulso y Mantenimiento del Trabajo Autónomo, así como el plan de apoyo a pymes y personas trabajadoras en Andalucía, firmados con sindicatos y empresarios, han posibilitado, por ejemplo, que 39.624 autónomos se hayan beneficiado de la ampliación de la tarifa plana estatal desde 2019; o bajo este ámbito se ha articulado también la ayuda de los 300 euros, que llegó a 43.544 personas, con 13 millones de presupuesto; o la ayuda al alquiler, con 7.480 beneficiarios y 11.400.000 euros de presupuesto; o la línea para el mantenimiento de negocios, mediante mil euros, que se cerró con 64.000 solicitudes, con 64,8 millones, también ha posibilitado la implantación de medidas dirigidas a las empresas para el mantenimiento de empleo asalariado, regulado, como recuerda, en el Decreto-ley 4/2021, que apoyaron. La finalidad de esta, que ha contado con dos convocatorias a lo largo del pasado año, ya ha supuesto más de 253 millones de euros concedidos. Por supuesto, ha sido incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo asalariados en empresas que estuvieran afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, mediante, además, una aportación, que se han concedido 55.677 ayudas.

Respecto al CARL, la realidad es que una institución activa y de referencia para la negociación colectiva andaluza, con enorme experiencia, como ya expresaba en mi primera parte, y la promoción de procedimientos y mecanismos de impulso y apoyo para la negociación colectiva, así como del fomento de negociaciones constructivas, fundamentadas e informadas, previniendo y resolviendo los conflictos laborales de manera canalizada a través del SERCLA. El SERCLA, por supuesto, da respuesta a las necesidades derivadas de nuestro sistema de relaciones laborales y en su quehacer diario parte de dos premisas esenciales: el reconocimiento del conflicto y la pluralidad legítima de intereses, por un lado, y, por otro, la necesidad del diálogo y el acuerdo y la participación como vehículos para la solución y conciliación de dichos intereses. El SERCLA ha hecho posible que en nuestra comunidad las decisiones que se adopten ante procesos de conflictos laborales estén fundamentadas en el diálogo y acercamiento de sus protagonistas, que son los actores económicos y sociales.

La actuación mediadora que se lleva a cabo en el SERCLA en Andalucía pretende la consecución de una serie de objetivos. Promocionar la autonomía colectiva, favorecer la paz social, posibilitar el des-

bloqueo de la negociación colectiva, reducir la conflictividad en sede judicial y propiciar el acuerdo en situaciones conflictivas previas a la huelga, objetivos que, entiendo, ponen en valor las funciones que desarrolla. No solo cualitativamente, porque los datos de gestión lo avalan. En 2021, último año cerrado, se registraron 815 expedientes de conflicto colectivo en el SERCLA. Los acuerdos suscritos a lo largo de 2021 en alguno de los diez centros de actuación con que cuenta el SERCLA beneficiaron a un total de 24.630 empresas y a 396.140 trabajadores en Andalucía. En los 23 años de actuaciones del sistema desde su nacimiento se han conseguido 6.475 acuerdos y se ha logrado con su mediación, como ya he expuesto en mi primera intervención, se ha evitado la pérdida total de 43.460 horas de trabajo.

Respecto al funcionamiento de este organismo, en los años de gobierno se está llevando a cabo un proceso de consolidación del sistema de revisión de sus procedimientos, ampliación de sus competencias y mejora de los parámetros de su funcionamiento. Se trata de dar impulso al papel de este organismo y acercarlo al conjunto de los trabajadores y a la sociedad andaluza, situándolo como un instrumento dinamizador de las relaciones laborales y la negociación colectiva en nuestra tierra.

Comprendo que tienen que hacer su trabajo, pero le pido que reconozca los esfuerzos que realizan el personal del CARL y el SERCLA para facilitar los acuerdos, para evitar conflictos laborales y para facilitar, en definitiva, cauces a las organizaciones sindicales y empresariales para el desarrollo de las relaciones laborales en Andalucía. Créame que su entrega es extraordinaria, de verdad, son un ejemplo a seguir. Y desde aquí, de verdad, ponerlos en valor. Y creo que es necesario esto porque creo que es fundamental reconocer la encomiable labor de las personas mediadoras del CARL a través del SERCLA y a su papel, que pone de manifiesto la utilidad de la apuesta por el diálogo como salida a la conflictividad laboral en Andalucía y para el desbloqueo de la negociación colectiva. No tenemos nada que ver, el conflicto del metal en Cádiz, cómo se entregaron, que hubo semanas que durmieron dos o tres días, hasta que no se resolvió el conflicto. De verdad que ahí fue para quitarse el sombrero, por la excelente profesionalidad que demostraron.

Este equipo de gobierno y el anterior, constituido en 2019, creen en el papel central que juega el diálogo social en la consecución de los objetivos que buscamos para Andalucía, que permite conciliar logros económicos y sociales, sobre todo en momentos en que la economía experimenta importantes reestructuraciones. El modelo del diálogo social que tenemos es una muestra del consenso entre actores que entienden que aunque podamos pensar distinto es necesario encontrar puntos en común valiosos para la sociedad. Ello supone enriquecer la acción del gobierno con otras perspectivas que si son distintas son todavía más útiles. Se trata de entender un modelo que debería compatibilizar las ideas y sentimientos de la sociedad, representadas en las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y las de los representantes de los ciudadanos, residenciadas aquí, en el Parlamento. En Andalucía las políticas de empleo tienen un claro carácter participativo y de consenso. La solución de este país desde luego pasa por ampliar y mejorar el tejido productivo, y en esta tarea los empresarios son imprescindibles. Se trata, por tanto, de apoyar sus demandas por razonables, no de castigarlos, bombardear el consenso, como desgraciadamente seguimos teniendo ejemplos en la política nacional. La propia configuración del CARL como de participación institucional determina que todas sus actuaciones sean máxima expresión del diálogo social. No en vano, como su propia ley de creación indica,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XII LEGISLATURA

19 de octubre de 2022

el CARL es un órgano de diálogo social permanente que refleja claramente los criterios de actuación de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/APC-000822. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el apoyo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, pedida por el Partido Popular, sobre apoyo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Como sus señorías conocen, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional que obliga a los poderes públicos a promover políticas que garanticen el ejercicio de sus derechos y su participación en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural, en igualdad de condiciones con la ciudadanía y con los grupos que la integran.

En este sentido, con el fin de eliminar las barreras que impiden o dificultan este ejercicio y alcanzar esta igualdad real, venimos poniendo en marcha estrategias y recursos desde la Administración andaluza bajo una perspectiva transversal y teniendo como referencia la Ley 4/2017, de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

Dado que el empleo constituye un elemento clave para la integración social de la persona, uno de los principales objetivos de esta norma se centra en dar prioridad a las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todos aquellos, según sus capacidades, no solo en el ámbito del empleo público sino en todos los perfiles de ocupación.

A este respecto, debemos tener en cuenta que las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al trabajo a través del empleo ordinario, al tener que reservar..., al tener la obligación las empresas de 50 o más trabajadores de reservar el 2% de los puestos de trabajo a este colectivo; o a través del empleo público, que también reserva un cupo no inferior al 10% del número de plazas para personas con discapacidad; mediante el empleo protegido también, que se desarrolla en centros especiales de empleo, o ejerciendo directamente el trabajo autónomo, para lo que cuentan con beneficios específicos como deducciones a la Seguridad Social. Un colectivo que en Andalucía supone, según datos del Imsero correspondientes a 2020, cerca de 560.000 personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, lo que representa aproximadamente el 6,6 de la población andaluza.

Del conjunto de personas con discapacidad, 380.100 se encontraban en 2020 en edad de trabajar, según el estudio *El empleo de las personas con discapacidad*, realizado por el IECA, lo que representaba el 6,8 de la población de 16 a 64 años. Un estudio que sitúa en el 29,3% la tasa de paro de las personas con discapacidad en Andalucía en 2020, superior en 7 puntos a la de las personas sin discapacidad,

así como un 28,6% su tasa de actividad, frente al 72,2 de las no discapacitadas. Además, del total de ocupados con discapacidad que cotizaban a la Seguridad Social en 2020, el 79% lo hacía en centros ordinarios —44.500 personas— y el resto en centros especiales de empleo —11.800—. Un colectivo que además se caracteriza por su enorme heterogeneidad, lo que tiene una incidencia directa en su participación en el mercado laboral, así como en su estabilidad en las características contractuales y en su retribución. No en vano, circunstancias como el tipo y grado de discapacidad, el género y la educación son importantes factores a tener en cuenta en cualquier análisis que se realice, y en las políticas y medidas que se diseñen. De ahí que sea tan necesario contar con el máximo de datos sobre la realidad a la que este colectivo se enfrenta cuando intenta acceder a un empleo.

Con este objetivo, y coincidiendo con el día 3 de diciembre, en el que se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el SAE, a través del Observatorio Argos, publica anualmente un monográfico dedicado a analizar su situación en el mercado laboral en Andalucía, al que invito a todas sus señorías a conocer. Un estudio que contribuye a darnos una visión precisa a la vez que cercana de este colectivo en nuestra comunidad autónoma, cuyo aspecto más significativo es su baja participación en el mercado de trabajo. Unos datos que nos sirven para mejorar y afinar en nuestras decisiones y en la orientación de los recursos y esfuerzos que tenemos que desarrollar para combatir los obstáculos que afectan a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

Conscientes de la vulnerabilidad de estas personas en el mercado de trabajo y del necesario impulso a su integración laboral, desde la consejería tenemos puestas en marcha distintas medidas encaminadas a mejorar la empleabilidad, así como a impulsar la contratación y el empleo de este colectivo, medidas que van dirigidas a fomentar su inserción laboral, a corregir la desigualdad de oportunidades, a apoyar su participación en el mercado laboral y a promover el empleo de calidad.

En este sentido, me gustaría destacar, en primer lugar, los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción para contribuir a la mejora de su empleabilidad, que cuentan para 2022 con un presupuesto de cerca de treinta y dos millones de euros.

A través de las unidades de orientación específicas para cada uno de los colectivos de personas con discapacidad física u orgánica, personas con discapacidad intelectual o física y personas con discapacidad sensorial, desde el Servicio Andaluz de Empleo se gestionan itinerarios personalizados de inserción, se presta asesoramiento a colectivos inmersos en procesos educativos de formación o empleo, se fomenta el uso de los recursos especializados disponibles, así como se presta apoyo, asesoramiento, tutoría y seguimiento personalizado en el proceso de acceso al mercado laboral.

Junto a ello, en el marco del Programa de Acciones Experimentales, diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, a través de actuaciones de información, orientación, asesoramiento, formación y práctica laboral, durante la pasada legislatura han participado 647 personas con discapacidad desempleadas, un 8,4 el total de participantes, que han logrado una inserción del 63,6%. Programa que va a ser sustituido por la iniciativa Proyectos Integrales para la Inserción, también orientado a la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas andaluzas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, como las personas con discapacidad.

Junto a ello, hasta la fecha, 5.370 personas con discapacidad han realizado prácticas no laborales en el marco de los programas de experiencias profesionales para el empleo, destinados a la promoción de la inserción laboral de las personas desempleadas mediante prácticas en empresas que les acerquen al mundo laboral.

De este total, 697 personas con discapacidad han conseguido una inserción laboral, lo que supone el 12,9% de las personas que han sido participantes del programa —personas con discapacidad.

Indicarles que, para el próximo ejercicio 2023, tenemos previsto realizar una nueva convocatoria del programa EPES, que pondrá en marcha las nuevas líneas de prácticas en empresas, con una duración bianual.

Igualmente, son objeto de atención las personas con discapacidad en el programa Nuevos Proyectos Territoriales, para el reequilibrio y la equidad con los colectivos vulnerables del Decreto Ley 27/2021, que materializa en Andalucía las ayudas de los MRR. Concretamente, estos proyectos consistirán en el diseño e implementación de itinerarios personalizados de inserción laboral, que incluyan acciones de orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo y de formación, así como, en su caso, otras acciones facilitadoras de la inserción laboral de colectivos vulnerables.

Este programa, que se encuentra actualmente en desarrollo, está dotado con un presupuesto de más de 40,2 millones de euros, que prevé beneficiar a más de siete mil trescientas personas desempleadas, pertenecientes a colectivo de personas vulnerables, de las que aproximadamente un 10% son personas con discapacidad, lo que supone un total estimado de 730.

Asimismo, el SAE tiene prevista la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de medidas de innovación y mejora del empleo en Andalucía, del Programa de Fomento del Empleo y Medidas de Inserción Laboral, que contempla, entre sus colectivos prioritarios, el de personas con discapacidad, estando prevista su publicación en *BOJA* a finales de esta semana o principio de la siguiente.

Junto a esta iniciativa, en la promoción de la integración laboral y social de las personas con discapacidad en Andalucía, merecen una mención especial los Centros Especiales de Empleo, que se han convertido en una valiosa herramienta para impulsar y facilitar la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral, bien a través del mercado de trabajo protegido, del mercado laboral en su conjunto, a través de las empresas ordinarias, unos centros que, como saben, pueden ser promovidos por personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes que cuenten con capacidad jurídica para obrar una empresa, así como por las propias administraciones públicas, ya sea de forma directa o en colaboración con otros organismos.

Como conocen, y según su definición legal, sus plantillas deben estar conformadas en, al menos, un 70% del total por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, desarrollando actividades con unos niveles de eficiencia y calidad equiparables a cualquier empresa que compita en el mercado.

En línea al apoyo prestado hasta la fecha, en el que no ha visto interrumpida la concesión de ayudas en ningún momento del ejercicio 2027, continuaremos apoyando y respaldando su labor, como no puede ser de otra forma, para que esta pueda desarrollarse con las máximas garantías posibles de eficiencia;

unas ayudas que se desarrollan a través de siete líneas, a fin de compensar y garantizar su viabilidad económica; concretamente, cinco en régimen de concurrencia no competitiva y dos, de competitiva. Me refiero al régimen de concurrencia no competitiva en concreto, los incentivos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en centros especiales de empleo; aquellos encaminados a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, los dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros especiales de empleo, los orientados a financiar la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias, y los incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias.

Y en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones dirigidas a financiar las unidades de apoyo de los centros especiales de empleo, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad, y las ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad, como medida de integración laboral de este colectivo en el sistema ordinario de trabajo.

Destacar que, desde 2019, estas subvenciones se han incrementado en un 30%, lo que ha permitido que hayamos podido dar respuesta a las nuevas necesidades que han presentado los centros especiales de empleo.

Estos mayores recursos han posibilitado que las contrataciones se hayan situado por encima de diecisiete mil a partir de 2019, lo que representa un aumento de más del 25% respecto a 2018.

En total, en el periodo 2019-2021 se han destinado más de 229,31 millones de euros, lo que se ha traducido en más de 53.700 contratos.

Para este 2022, la convocatoria cuenta con una dotación inicial de setenta millones, que se ha aumentado en dieciocho millones y medio, con el fin de poder cubrir todas las solicitudes de estos centros especiales en las diferentes provincias andaluzas.

Además, durante la pasada legislatura se ha incrementado en términos globales un 21% las calificaciones de los centros especiales de empleo, que en Andalucía alcanzan ya los 330; unas cifras que ponen de manifiesto nuestra prioridad por la integración de las personas con algún tipo de discapacidad, en las que, insisto, vamos a seguir trabajando.

En esta línea, se orientó la obligatoriedad, introducida a través del Plan Aire, de que por parte de los consistorios se realizase una reserva de cuota del 6% del total de las contrataciones en los planes de empleo para las personas con discapacidad, un punto por encima del 5% que la Ley 4/2017 establece para la reserva de plazas en los programas que se desarrollen en el marco de las políticas activas de empleo.

Este es el caso también de la iniciativa Joven Ahora, que actualmente se desarrolla y que se prevé que pueda beneficiar a 464 personas con discapacidad. Unas condiciones más favorables para este colectivo que también hemos introducido en el Programa la Contratación de Empleo Estable, cuyos incentivos se incrementarán en un 10% cuando la persona contratada sea una persona con discapacidad, o un 20% cuando, además, sea una persona con discapacidad.

Además de todas estas iniciativas de apoyo a la mejora de la empleabilidad y la promoción del empleo de las personas con discapacidad, me gustaría enfatizar aquí la importancia de la formación profesional para el empleo que tiene para la inserción de este colectivo.

Esta formación tiene un enorme valor y resulta clave para la inserción laboral, a través de empleos de calidad, asociados a contratos laborales estables, a altos niveles de productividad y a inversión y formación continua en el puesto de trabajo.

Las acciones formativas realizadas por estas personas se enmarcan dentro de las convocatorias generales y, más concretamente, las dirigidas a entidades locales para formar a colectivos de difícil inserción laboral, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, que este año está dotado con un total de veinte millones de euros.

Junto a esta, señalar la línea de empleo y formación en la que se conceden puntos a los proyectos dirigidos a estas personas. Este programa se está desarrollando en una convocatoria que distribuyó treinta millones y que cuenta con una nueva para el 2022. Para esta última, el total de crédito presupuestado ha sido de noventa y siete millones de euros. Y he de destacarles, además, que en este programa, para el caso de las entidades locales, se les va a abonar el cien por cien, por lo que no se va a ver comprometido su presupuesto.

Informarles, asimismo, que en el marco de la convocatoria de 2021 se concedieron 1,2 millones para personas con discapacidad en estas acciones formativas en alternancia y que, hasta la fecha, en la presente convocatoria, las entidades públicas y las entidades sin ánimo de lucro han solicitado un importe de más de 5,12 millones de euros, lo que demuestra un mayor nivel de interés por parte de estas entidades para estas acciones.

En este contexto, me gustaría destacarles las acciones formativas en alternancia con el empleo, llevadas a cabo con cargo a la convocatoria de 2021 por la Fundación PRODE, una entidad que está realizando una valiosa labor en la tarea de la inclusión de este colectivo en todos los ámbitos sociales, en especial en el ámbito laboral, siendo un referente no solo en la provincia de Córdoba, sino también en Andalucía.

Como también las desarrolladas por la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Orgánica de Córdoba, por Fegadi de Cádiz o por la Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad.

En este sentido, desde aquí animo a todas las entidades —y, en especial, a las sin ánimo de lucro— a que participen y se sumen a estas iniciativas formativas que estamos desarrollando y que resultan estratégicas en la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, me gustaría poner en valor el importante papel que juegan las entidades del tercer sector, como FERMI-Andalucía o el grupo social ONCE, con los que personalmente me he reunido, además de los encuentros mantenidos por los propios responsables de cada área, porque entendemos prioritario tratar y abordar con ellos temas relacionados con el empleo de las personas con discapacidad, como también resaltar la labor llevada a cabo por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental —Faisem—, a la que este año hemos concedido una subvención de quinientos mil euros para el apoyo a la labor que realizan con las personas con dependencia y discapaci-

dad derivadas de enfermedades mentales graves; una fundación que ha participado, durante los últimos años, en distintos programas que hemos promovido, como el Programa de Experiencias Profesionales y el de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Concluyo ya, señorías. Trasladarles nuestro firme y decidido compromiso para impulsar unas políticas de empleo que sirvan de palanca para la inclusión de todos y, en especial, de los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad.

Debemos continuar trabajando para mejorar las condiciones de vida de estas personas, en las que también tenemos que contar con la implicación del tejido empresarial para brindarles oportunidades laborales.

Es un reto, sin duda, ambicioso, que continuaremos abordando en la presente legislatura desde el convencimiento de que trabajar por una sociedad justa e igualitaria es la mejor garantía para la integración de las personas más vulnerables de la sociedad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, en este caso, como portavoz del Grupo Popular, don Aurelio Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Miren ustedes, es más que evidente que el Gobierno de Juanma Moreno ha avanzado notablemente en la prestación de los servicios sociales y la inclusión de las personas más desfavorecidas. Ha destinado en sus últimos presupuestos aprobados más de dos mil seiscientos millones de euros, seiscientos millones de euros más que los destinados en 2018. Los fondos para la renta mínima han aumentado considerablemente y además se han firmado en diciembre pasado un acuerdo histórico con el Cermi por la garantía de la sostenibilidad y mejora del modelo de atención a la discapacidad.

Recientemente, el Gobierno del Partido Popular ha aprobado, con un presupuesto de 564 millones de euros, el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, que tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida. El objetivo último del plan es contribuir al ejercicio pleno de su derecho, y a la real y plena inclusión social de las personas con discapacidad, siguiendo la concepción internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de estas personas.

Este tercer plan apuesta por la accesibilidad universal en los diversos ámbitos competenciales de los centros directivos que participan en dicho plan. También se centran en la promoción de la inclusión mediante el apoyo a la iniciativa social, mejora organizativa y operativa en la gestión, capacitación profesional, perspectiva de género en favor de la plena inclusión de las mujeres con discapacidad, ámbito

educativo, especial atención a personas con problemas graves de salud mental, producción normativa como garantía de derecho o mejora de la imagen social.

El lunes de esta misma semana, en la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, la propia consejera, la señora López, aplaudió la propuesta de una Comisión de Discapacidad en el Parlamento de Andalucía, después de que Cermi Andalucía la haya solicitado al presidente de la Cámara la revisión de este foro de participación que ya existía durante la legislatura anterior. Esta comisión, en un carácter extraordinario, puesto que no se encuentra especificada en el Reglamento parlamentario.

En este sentido, la consejera señalaba que es importante que la situación de las personas con discapacidad en Andalucía se visibilice de todas las formas posibles, y una de ellas es a través de la creación de una comisión extraordinaria específica en el Parlamento. Se trata de una forma de poner en primera línea de acción la participación de los diferentes colectivos del ámbito de la discapacidad, al tiempo que ganan relevancia en más espacios de legislación. Todos juntos somos más fuertes para hacer de Andalucía una tierra más inclusiva, este Gobierno y este partido político va a poner todo su talento, trabajo, esfuerzo al servicio de esta meta, y la mano siempre va a estar tendida para sumar. La inclusión no es solo competencia de una consejería, sino que tiene carácter transversal en este Gobierno, puesto que abarca desde el momento en que una persona se siente libre para escoger su camino y puede recorrerlo sea cual sea su situación.

El III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad se complementará con los específicos para mujeres con discapacidad y sobre empleo, que serán objeto de coordinación y colaboración con el primero, puesto que ya no se enfoca a la inclusión como un mero catálogo asistencialista, sino de garantías de derecho.

Se caracteriza por la amplia participación con la que ha contado, gracias a la labor de los distintos agentes sociales.

Fíjese que hay muchas propuestas sobre este tema del que nos trata, del que tratamos en esta comparecencia, en nuestro programa electoral que se presentó este partido a las elecciones. Un programa que, evidentemente, para nosotros es contrato con nuestros vecinos, y que queremos y debemos cumplir. Estamos seguros de que se va a hacer.

Vamos a trabajar para que se cumplan otras medidas que están relacionadas con las mejoras de la empleabilidad e inserción laboral, y me van a permitir que cite a algunas que sé que están en la agenda de esta consejera, y que algunas ha nombrado y, si quiere, en la siguiente intervención puede dar algún detalle más. Entre ellas están en las de desarrollar programas específicos integrales dirigidos a personas más vulnerables o en exclusión social, apoyar centros especiales de empleo en Andalucía, incentivar el trabajo para personas con discapacidad, seguir trabajando en la plena inclusión de las personas con discapacidad en la Administración, impulsar la aprobación del nuevo Plan de empleo para personas con discapacidad, que ya está en su última fase de tramitación con la finalidad de orientar las políticas dirigidas a la integración laboral y a corregir las desigualdades de oportunidades de las personas con discapacidad, apoyando su participación en el mercado laboral, seguir reforzando la orientación laboral especializada y las mejoras de la empleabilidad, impulsando programas específicos para la promoción de la inserción laboral efectiva y en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad, fomentar

proyectos específicos de formación y alternancia con el empleo y establecer los ajustes y adaptaciones necesarios en los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo para posibilitar la efectiva participación de las personas con discapacidad, dar continuidad a la política de incentivos para promover el acceso y la estabilidad en el empleo de las personas con discapacidad o poner en marcha la formación profesional dual adaptada a personas con discapacidad intelectual y necesidades especiales.

Las demandas del sector de la discapacidad han estado y estarán en la primera línea de la agenda política del Partido Popular. El proceso de diálogo e interlocución ha sido permanente para buscar de forma consensuada las soluciones a las necesidades y demandas de este colectivo y avanzar en su inclusión y en la mejora de su calidad de vida.

En estos últimos se han producido avances y se ha dado respuestas a algunas demandas históricas. Se ha impulsado la formulación y aprobación de planes que acumulaban hasta cinco años de retraso. Se ha blindado la supervivencia de un modelo de atención imprescindible para esa Andalucía inclusiva e igualitaria que queremos, cumpliendo el compromiso con las personas con discapacidad. Somos conscientes de que todavía queda mucho por hacer y debemos seguir planificando y ejecutando políticas transversales que redunden en beneficio de las personas con discapacidad y contribuyan al ejercicio efectivo de sus derechos y el irrenunciable objetivo de la plena integración. Tenemos claro que no vamos a parar en nuestro empeño de mejorar las prestaciones y servicios sociales. Tenemos que seguir ampliando los derechos de las personas más desfavorecidas y su atención. Hay que revocar las barreras que dividen a los andaluces y los hacen desiguales. Y hay que mantener la cooperación tan necesaria —como bien ha dicho nuestra consejera—, con las asociaciones que lo representan, así como las entidades locales de Andalucía.

Estamos seguro, señora consejera, de que esto va a ser así, de que es una prioridad para usted y para su consejería, y puede contar con este grupo parlamentario para llevar a cabo todas estas medidas que permitan mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, la participación en el mercado laboral es la mejor forma de garantizar la autonomía económica en la inclusión social de las personas con discapacidad. Aunque en los últimos años se ha avanzado mucho en el diseño y desarrollo de las políticas de inserción laboral queda un importante camino por recorrer, ya que siguen registrando una tasa de desempleo inferior, se ven afectadas de forma des-

proporcionada por el desempleo y abandonan antes el mercado laboral. Su escasa participación en el mercado de trabajo la podemos observar en sus bajas tasas de actividad y la distancia respecto a las personas sin discapacidad.

No en vano, en 2020, se situaban en el 28,6 para las personas con discapacidad, frente al 72,2 de la tasa de actividad de las no discapacitadas. Un colectivo que se enfrenta además a un bajo nivel de contratación, como refleja que en Andalucía durante 2020 se registraron 50.769 contratos a 23.444 personas con discapacidad, cifras que tan solo representaron el 1,28% en la contratación registrada y el 1,57 de las personas trabajadoras contratadas en la comunidad.

Un acceso al mercado de trabajo que aún representan mayores dificultades para las mujeres con discapacidad, ya que en 2020 solo uno de cada tres contratos se formalizó con mujeres. O si hablamos de la contratación del colectivo de personas con discapacidad de menos de 30 años cuyo nivel de contratación ascendió, en 2020, al 14,4, una proporción de contratos que están muy por debajo de las registradas por el total de personas de este grupo de edad, que obtuvieron el 29,6% del total de la contratación registrada en nuestra comunidad.

Por eso, hay aspectos en los que tenemos que seguir incidiendo particularmente, acometiendo políticas transversales y actuaciones a través de todas y cada una de las consejerías de la Junta de Andalucía.

En este contexto, como ya he expuesto de la Consejería de Empleo, estamos desarrollando programas relacionados con la orientación, el asesoramiento, la formación profesional para el empleo, los centros especiales de empleo y los incentivos al empleo, dirigidos a que las personas con discapacidad puedan disponer de mejores posibilidades de acceso al mercado laboral. Unas políticas que, en la pasada legislatura, contribuyeron a movilizar 230 millones de euros en ayudas y subvenciones dirigidas a la empleabilidad de personas con discapacidad y permitieron la realización de más de cincuenta y tres mil setecientos contratos.

Señalar que hemos incrementado un 45% el crédito inicial de las ayudas y subvenciones dirigidas a personas con discapacidad respecto a lo consignado en 2018, hasta alcanzar los 80,2 millones de euros en el 2021.

El impulso dado a los programas que destinados a las personas con discapacidad nos ha permitido superar situaciones que afectaban a los expedientes de la convocatoria de 2018 de los centros especiales de empleo, que el Ejecutivo anterior mantenía pendiente de tramitación o pago. Una deuda con los centros especiales de empleo que era necesario solventar, y para lo que acordamos en la desconcentración del crédito necesario en las direcciones provinciales del SAE, de forma que pudiesen resolver y abonar con carácter prioritario estos expedientes.

En total, en 2019 se pagaron 759.973 euros de la convocatoria del 2018 correspondientes a la línea de creación de puestos de trabajo de personas con discapacidad y otros 10.038.990 euros de la línea de mantenimiento de empleo.

Junto a ello, con el fin de mejorar la tramitación de las subvenciones a los centros especiales de empleos, debido a la importante carga burocrática que supone, según la normativa actualmente vigente, como por ejemplo la aportación de todas las nóminas de todos los trabajadores durante todo el año a que se refiere la convocatoria.

Desde la consejería venimos trabajando en la elaboración de unas nuevas bases reguladoras que apunten a una mayor simplificación administrativa, así como a otras cuestiones que retrasan su tramitación. Con esta finalidad ya hemos mantenido reuniones durante este año con organizaciones representativas, como Cermi, o con la asociación de centros especiales de empleo en la comunidad andaluza CECA, para asentar unas bases reguladoras nuevas de concesión de las ayudas a estos centros y agilizar todo lo posible la gestión de las mismas, acortando así los plazos. Unas mejoras, en definitiva, que nos permiten agilizar los trámites y ganar en eficacia, siempre en beneficio de los ciudadanos, y en este caso de las personas con discapacidad que necesitan incrementar sus posibilidades de inserción laboral. Y todo ello, como digo, con el objetivo de contribuir a que estas personas puedan acceder a un puesto de trabajo estable y de calidad, y mejoren su inclusión y su participación en todos los ámbitos de la vida, en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía.

Debemos continuar trabajando de manera prioritaria en la mejora de los programas que desarrollamos en atención a las personas con discapacidad, con el fin de garantizarles mejores resultados en el mercado laboral, tanto a través de puestos de trabajo de calidad en el empleo protegido, como mediante el fomento de vías para acceder al mercado laboral abierto, particularmente incidiendo en los grupos prioritarios para nosotros, como el apoyo a los jóvenes con discapacidad y las mujeres y personas con discapacidad psicosocial. Un reto para el que seguiremos contando con el tejido asociativo, que realiza una labor muy importante en favor de estos colectivos. Entidades con las que es fundamental continuar, como ya he dicho en mi primera intervención, manteniendo una estrecha colaboración y un diálogo fluido que nos permita tener una visión más amplia y acertada, haciendo nuestras sus propuestas, reivindicaciones y visiones.

Básico también contar con la implicación del tejido productivo, porque la diversidad y la inclusión enriquecen y fortalecen a las organizaciones. Entre todos debemos tender, porque es nuestra responsabilidad, a la creación de entornos de trabajo inclusivos que refuercen valores como la diversidad y la igualdad, al tiempo que se garantiza la accesibilidad. Con ello, además, contribuimos a uno de los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales para una Europa social, fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades. Concretamente, al principio 17, que subraya que las personas con discapacidad tienen derecho a una ayuda de la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades. No en vano el empleo de calidad es uno de los elementos indispensables para que todas las personas con discapacidad disfruten de una vida digna.

Su integración en el mercado laboral es importante para la cohesión y la inclusión social de nuestra comunidad. Sin dicho acceso y participación en la sociedad las personas con discapacidad pueden sufrir un mayor grado de aislamiento social, lo que puede agravar su situación de riesgo de desempleo de larga duración, inactividad o abandono del mercado laboral. De ahí que debamos fomentar la creación y la oferta de oportunidades de empleo de todo tipo, incluido el empleo por cuenta propia, reforzando la cooperación entre los distintos servicios y con otros agentes, especialmente la sociedad civil. Y todo ello empleando el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías y la digitalización, que para el caso de

las personas con discapacidad ofrecen muchas posibilidades para una mejor incorporación al mercado laboral.

En definitiva, señorías, contribuir a aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad y a reducir las disparidades existentes en dicha tasa entre las personas con y sin discapacidad es un objetivo prioritario de este gobierno y una responsabilidad compartida con el conjunto de la sociedad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/APC-000323, 12-22/APC-000558 y 12-22/APC-000965. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo en Andalucía y las medidas para hacer frente al mismo, así como la afiliación a la Seguridad Social en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la tercera de las competencias, en este caso agrupada, solicitada por el Grupo Por Andalucía, para valorar los datos de desempleo y medidas para hacer frente al mismo; por el Grupo Popular, para valorar los datos de desempleo en Andalucía y medidas para hacer frente al mismo, y por el Grupo Socialista, para valorar los últimos datos de paro registrado y afiliación a la Seguridad Social en Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera, en cuanto esté preparada.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, creo que a estas alturas del mes que nos encontramos, más que un relato de las cifras que todos conocemos parecería oportuno poder realizar una valoración del comportamiento del mercado de trabajo, así como de las tendencias a las que apunta su evolución y los mecanismos para afrontarla.

Por llevar una cierta sistemática en mi exposición y por hacer una recapitulación con los datos de septiembre, están en una cifra, como conocen, de 779.282 personas desempleadas, según paro registrado, con un incremento de 6.788 desempleados en el intermensual, que es un 0,88% más, y un descenso de 21.528 personas desempleadas menos interanualmente, un 2,6% más. Es el decimoséptimo mes consecutivo en el que el paro interanual registra descenso.

Pese al incremento, se mantienen niveles prepandemia, con un número de desempleados muy inferior al que existía en septiembre de 2019, en concreto 15.927 parados menos. No obstante, como criterio base, cualquier subida del desempleo es negativa, esto es indudable. Pero todos los datos se deben contextualizar. El paro se vuelve a comportar como en el ejercicio económico menos influenciado por la situación atípica causada por la pandemia, que parece adelantar y confirmar la tendencia de la evolución que ralentiza el mercado de trabajo. Es decir, se observa una normalización del propio mercado laboral tras operarse la peor fase de la pandemia y recuperarse los efectos estacionales.

En la estadística comparada, el número de personas en desempleo suele aumentar en septiembre por el efecto rebote que causa el final de las contrataciones de la temporada de verano. Solo en 2020, de manera excepcional, se produjo un descenso del paro, ya que el final del confinamiento por la pandemia vino aparejado de un regreso de la actividad paralizada durante meses. Por ello, y paradójicamente, este incremento de septiembre es síntoma de que se ha producido una evolución que venía sucediénd-

dose en la estadística comparada de los contratos durante el verano para cubrir las necesidades estacionales del sector servicios.

Son unos datos, por otra parte, bastante coherentes con la estructura de nuestro sistema productivo. De hecho, el aumento está muy protagonizado por el sector servicios, que aporta el 87% de la subida final de parados. Agricultura, industria y construcción registran descensos de desempleados que, sin embargo, no ha podido compensar la subida de los servicios. Y ello marca también la tendencia del empleo que interanualmente va frenando su crecimiento. En todo caso, con no ser un dato bueno, está un 58% por debajo de la media de subidas que se producen en este mes en los últimos veinte años, sobre todo si tenemos en cuenta las noticias económicas que venimos recibiendo últimamente sobre las previsiones de los principales organismos internacionales, tanto para Europa como para Andalucía, que no hacen sino apuntar un estancamiento en la evolución de la economía y del mercado de trabajo.

Sobre la posible evolución de los datos del empleo, de entrada les diré que vienen meses difíciles, afirmación esta que viene avalada tanto por datos objetivos como por las proyecciones macroeconómicas. Es complejo hacer conjeturas sobre cuál va a ser la evolución porque existe un elevado nivel de incertidumbre, y es complicado conocer qué repercusión real van a tener todas las variables en juego sobre el empleo, por lo que yo descartaría cualquier pronóstico. La clave es octubre. Si el desempleo este mes crece por encima de las cien mil personas a nivel nacional es que la economía va mal; si lo hace entre 100.000 y 60.000, regular, y por debajo de esa cifra, que va bien. Octubre será un mes malo si no se contabilizan como parados los fijos discontinuos en espera del llamamiento para incorporarse a su puesto de trabajo por mor de la reforma laboral, o limitándose la reforma a variar el nombre de los contratos en muchos casos. Y muy malo será octubre si se contabilizan estos parados no oficiales como desempleados. Evidentemente, no favorece la creación de empleo la convulsa coyuntura económica internacional, dominada por los efectos de los conflictos geopolíticos acrecentados por la invasión de Ucrania y su repercusión en los mercados de productos básicos en las cadenas de suministros, la inflación y las condiciones financieras.

A nivel nacional, la situación tampoco parece la más favorable para la creación de empleo. Empezamos por el crecimiento. España sufrió una caída del PIB dos veces por encima de los niveles observados en todo el mundo. Además, el crecimiento en 2021 y 2022 ha sido tan débil que habrá que esperar a finales de 2023 o incluso 2024 para recuperar los niveles de producción observados a finales de 2019. Conocen ustedes que España es el único país de la OCDE que aún no ha recuperado el PIB prepandemia. En las previsiones del Gobierno de la nación contenidas en los Presupuestos Generales del Estado se contempla un crecimiento del PIB real del 4,4 en 2022 y del 2,1 en 2022, previsión rebajada forzada por la AIReF, al menos al negarse a avalar ante Bruselas la del 2,7% que preveía el Gobierno de España, lo que ilustra la falta de seriedad con que se han elaborado las cuentas públicas de 2023. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional o la propia AIReF ya están avisando de un menor crecimiento del PIB para todo año y el Gobierno asume que el nuevo dato de 2023 oscilará entre el 1,2 o el 2,1%.

Pasemos a la inflación. Si estudiamos la inflación acumulada entre 2019 y 2022 encontramos que la subida de precios ya absorbe una escalada del 14%. Esto significa que una renta media tiene hoy un consumo neto similar al de 2015, de modo que el efecto de la subida de precios está golpeando dura-

mente el poder adquisitivo de las familias y las empresas. Además, las previsiones para 2023 apuntan a que la inflación media rondará el 5%, de modo que el IPC seguirá al alza. Frente a ello, el Gobierno de la nación se muestra desfavorable a bajar el IVA de la alimentación o deflactar la tarifa del IRPF. La realidad es que esta forma de proceder ha provocado ingresos en la Hacienda Pública estatal hasta el mes de julio por encima de los 146.000 millones de euros, un 18% más que en el mismo periodo del año anterior. Son decisiones que el Gobierno de España adopta en el ejercicio legítimo de sus responsabilidades, sobre las que realiza una reflexión con una mera intención propositiva. Para que las empresas remonten hace falta una fiscalidad favorable. Un equilibrio entre impuestos adecuados y mayor eficacia del gasto público atrae nuevas inversiones, incentiva nuevos proyectos, aumenta el consumo y, en definitiva, dinamiza la economía. Tampoco contribuye a crear empleo disparar la deuda pública, poniendo en peligro la capacidad de la economía española para financiarse y el futuro de las próximas generaciones. Sin embargo, el Gobierno de la nación apuesta por seguir aumentando la rigidez laboral, ignorando el enfriamiento que han venido describiendo los datos desde el pasado verano.

Los empleos destruidos a nivel nacional durante el mes de agosto son la mejor demostración de la evolución negativa de la contratación. Pocas cuestiones suscitan tanto consenso, entre analistas, instituciones económicas nacionales e internacionales, como la necesidad de avanzar en la flexibilidad para acelerar la recuperación. A ello se añade la subida de las cotizaciones, que ascenderá al 9,2 en 2023, en una decisión de incrementar las bases máximas, que se suma a la de los tipos y eleva el coste laboral, que se ha adoptado de manera unilateral. En un entorno de deterioro económico e incertidumbre generalizada, aumentar las cotizaciones sociales y depositar una carga aún mayor sobre las empresas es un grave error y tendrá efectos nocivos sobre el empleo. Una decisión que, además, aleja el pacto de rentas con el que, en un contexto en el que el Gobierno nacional insiste a los agentes económicos y sociales en llegar a acuerdos, no se entiende que el mismo Ejecutivo tome decisiones unilaterales en aspectos que afectan a este de forma sustancial. Negar que todos estos acontecimientos no influyan negativamente en el mercado de trabajo es estar un poco al margen de la realidad. Así que bajemos el balón al suelo.

El Gobierno de la nación contempla en su proyecto de Presupuestos 21 millones de ocupados a finales de 2023, que haría que la tasa de paro se situase por debajo del 12%. Esta previsión, que supone unos 820.000 puestos de trabajo más, se topa con la realidad de un mercado laboral que ha arrojado el peor mes de septiembre desde 2018, a lo que se une que nuestro país continúa arrastrando la tasa de paro más alta de la Unión Europea, que casi duplica la media comunitaria, y en colectivos como los jóvenes alcanza niveles insostenibles: una visión, entiendo, demasiado optimista, la del Gobierno de España, que pareciera que solo busca apuntalar la posición de su Ejecutivo, en una pretensión de convertir cualquier dato de empleo en una prueba de eficacia de la reforma laboral. Fruto de ella se observa que el cambio, casi por imperativo legal, de la mayoría de los contratos temporales a indefinidos va agotándose conforme ya solo van quedando contratos que, por su naturaleza, no pueden ser de ningún modo calificados como indefinidos.

Evidentemente, el crecimiento tan pronunciado en los últimos meses de los contratos indefinidos y la caída al mismo tiempo de los temporales es el efecto aparente más significativo de la reforma laboral. Si bien siempre es una buena noticia que haya ese trasvase, no hay que quedarse en la superficie, ya que

dentro se está produciendo una transformación más profunda, que puede tener consecuencias negativas sobre la productividad.

En este sentido, el aparente retroceso de la temporalidad se esconde en dos figuras que experimentan un crecimiento extraordinario. Por un lado, los asalariados con un contrato indefinido a tiempo parcial crecen en términos interanuales, mientras que, por otro lado, los contratos temporales a tiempo completo caen en el mismo periodo. Si bien no puede decirse que hay una traslación completa entre estas figuras, existen múltiples indicios de esta conversión de temporales a fijos a tiempo parcial.

Además, está la otra cara, que es lo que está sucediendo con los ocupados indefinidos a tiempo completo. Tras el aparente éxito de la firma de 775.856 contratos indefinidos en septiembre —de ellos, 150.210 en Andalucía—, se esconde su verdadera duración y el verdadero desempeño de estos puestos de trabajo.

Una de las grandes incógnitas de la reforma laboral eran los contratos fijos discontinuos. Esta figura fue la gran apuesta del Gobierno para integrar los trabajos estacionales en un modelo laboral poco explotado hasta ahora por las empresas. Los datos muestran que han tenido una tendencia creciente hasta junio, momento en el cual han comenzado a descender. Ahora mismo, un 36% de los contratos indefinidos firmados en España es bajo la figura del fijo discontinuo, con un aumento con respecto a septiembre de 2021 del 651% en Andalucía, lo que parece indicar que gran parte del empleo de temporada se está yendo hacia esta fórmula laboral. La cuestión es que, cuando acaba la temporada de empleo, los fijos discontinuos entran en un periodo de inactividad en el que dejan de trabajar y pueden recurrir a la prestación por desempleo, y aunque estadísticamente no se contabilizan como parados por el Ministerio de Trabajo, sí dejan de computar como trabajadores en alta y en activo en la Seguridad Social. De esta forma, con el final de la temporada estival se está constatando un peor comportamiento de la afiliación también por esta razón.

Finalmente, fijando la atención en la EPA, existen tres indicadores que, cruzándose entre sí, se obtiene una información valiosa. Se está produciendo un incremento, por encima de la serie histórica, del pluriempleo, hasta rebasar los 547.000 trabajadores. El número medio de horas trabajadas por semana se está reduciendo, en una tendencia bajista prolongada desde hace más de una década —34,3 horas, último dato—. Los contratos que efectivamente duran menos de doce meses son los que más suben en la última EPA —concretamente, un 14,7% interanual—. En definitiva, un mercado laboral con fragmentación creciente, jornadas medias más reducidas, parcialidad de la jornada y duración efectiva de los contratos menor de la esperada.

Por consiguiente, debemos ser conscientes de los cambios de fondo que se están produciendo en el mercado laboral de España y en Andalucía. El empleo siempre es un indicador procíclico y retardado, lo cual es coherente con la desaceleración del crecimiento que estamos experimentando.

Pese al escenario adverso, en el que no podemos olvidar que en la pasada legislatura hemos atravesado la mayor crisis conocida como sociedad en nuestra historia contemporánea, y que este año se ha complicado mucho el contexto económico, derivado de los efectos de la invasión de Ucrania en nuestra comunidad, si bien ni puede ni evitar mucho menos la autocomplacencia, se han conseguido algunos avances:

El desempleo se ha reducido en 81.100 personas desde finales de 2018, y —lo más indicativo—, según los datos oficiales de la EPA del segundo trimestre, se ha producido un descenso en el último año de las personas paradas de 114.900 en el último año. Y aunque la tasa de paro se sitúa actualmente en el 18,6%, es necesario remontarse a hace catorce años —concretamente, al tercer trimestre de 2008— para encontrar una tasa más baja. Y, a pesar del aumento del paro registrado en el mes de agosto, este mes ha sido el decimosexto mes consecutivo en el que el paro interanual registra descensos.

Asimismo, en Andalucía hemos pasado de los 3.090.000 ocupados a 3.278.000 desde finales de 2018 hasta el segundo trimestre de este año, lo que supone un crecimiento de 188.000 ocupados, un 5,1% más, superando el dato nacional del 4,6%. También en el segundo trimestre de este año se produjo un aumento del empleo en 60.700 personas, un 1,8% más respecto al trimestre anterior, lo que ha permitido que en un año se hayan creado 123.800 empleos en Andalucía. En el segundo trimestre, ha aumentado la población activa en 38.000 personas, lo que demuestra la mejora de la confianza de la población en la posibilidad de encontrar empleo. Somos la comunidad autónoma con más activos de España, un 17,2% del total, muy cercano a su peso poblacional, y la que más incorporó en el último trimestre —casi un 30% del total nacional.

Finalmente, desde finales de 2018 hasta septiembre —último dato disponible—, Andalucía ha sumado 110.000 afiliados a la Seguridad Social. Este año batimos en abril y mayo cifras récord de afiliación, llegando a los 3.320.667 afiliados.

Para mejorar estos datos, el mercado laboral precisa de reformas ambiciosas, que miren al futuro y que tengan como basamento un acuerdo amplio y constructivo. Aun con crecimiento, todo apunta a que lo hará en actividades distintas a las que veíamos hasta ahora. La demanda se centra en perfiles con habilidades digitales muy bien desarrolladas. También se buscarán líderes más preparados para entornos cambiantes y se redactan otros puestos hacia nuevas funciones, que antes no existían o que no se consideraban tan importantes. De ahí la necesidad de reformas estructurales.

Como bien saben, las medidas claves a adoptar son competencia del Gobierno nacional. Ello no obsta a que estemos ejerciendo plenamente las nuestras, tal y como lo estamos haciendo, bajando impuestos, quitando trabas administrativas y fomentando el emprendimiento, ayudando mediante incentivos a pymes andaluzas y autónomos a hacer frente a la durísima situación a la que se enfrentan, dotando de más recursos a nuestros sectores productivos estratégicos, como el agroalimentario, el turismo y la industria y dando credibilidad y confianza para atraer inversión que genere actividad empresarial; es decir, las condiciones para generar puestos de trabajo.

La prioridad de este Gobierno es luchar contra el paro y generar las condiciones adecuadas para que empresas y trabajadores autónomos creen empleo en Andalucía, y eso es lo que estamos haciendo. Por nuestra parte, 1.018 millones de euros en 2021 en distintos incentivos distribuidos al tejido productivo, con un tiempo medio de gestión de tres meses: 575.000 ayudas —el 0,6% del PIB—; 254 millones de euros concedidos para incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo asalariados en empresas que hayan estado afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo; se ha recuperado la formación profesional para el empleo, paralizada casi una década y en la que son clave los jóvenes; estamos prestando especial atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral, como las personas con

discapacidad; contamos con políticas de estímulo a la empleabilidad, como el programa de orientación y acompañamiento a la inserción, dotado con 40 millones; y estamos desarrollando un nuevo modelo de orientación en el SAE, para mejorar el asesoramiento a los demandantes de empleo y empresas.

Ante la actual coyuntura del mercado de trabajo, es necesario poner en marcha nuevas medidas que faciliten la regeneración del tejido productivo andaluz, ayuden a las empresas a recuperar su actividad laboral y, al mismo tiempo, favorezcan la creación de empleo y mejoren la calidad del que se genera, facilitando el acceso al mismo de las personas desempleadas.

Acabamos de lanzar una nueva línea de subvenciones a la contratación indefinida, para impulsar la creación de empleo estable y de calidad en las personas desempleadas, dirigida a empresas y a trabajadores por cuenta propia, que incremente su plantilla de trabajadores fijos y les ayude a crecer, creando riqueza y empleo en Andalucía. Estas subvenciones cuentan con un presupuesto de 170 millones.

Se está desarrollando actualmente el Programa Joven Ahora, dotado con 120 millones de euros, que permitirá la contratación de hasta doce mil jóvenes desempleados, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años. Estamos ejecutando también los fondos europeos que nos han sido asignados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se han puesto en marcha 127 millones para promover, entre otras, una línea de inserción laboral de colectivos vulnerables, a través de proyectos integrales de empleo, con un presupuesto de 36,8 millones; 66 proyectos se destinarán a facilitar la incorporación laboral de más de cinco mil doscientas mujeres residentes en municipios de menos de cinco mil habitantes, con un presupuesto de once millones y medio; a través del Programa Investigo se destinan 38,8 millones para dotar a las personas jóvenes andaluzas investigadoras y tecnólogas de una mayor cualificación y experiencia laboral, facilitando así su inserción laboral; 29 millones se destinarán a la financiación de costes laborales de menores de 30 años contratados en prácticas por parte de las administraciones públicas y entidades del sector público andaluz.

Estos tiempos obligan a nuestros emprendedores a adaptar sus ideas de negocio a los requerimientos de un mundo cada vez más tecnológico y respetuoso con el medioambiente; de ahí que tengamos en marcha un programa de transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital, dotado inicialmente con 33,3 millones de euros con cargo a MRR. Ya con anterioridad habíamos puesto una línea para la modernización digital y la mejora de la competitividad del trabajo autónomo por valor de 4,08 millones de euros, y para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, inéditas en ambos casos en Andalucía.

En cuanto a la conciliación, nuestra consejería ha impulsado hasta nueve líneas de subvenciones, contempladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, para intentar evitar, precisamente, que atender un hogar aleje a las mujeres de su derecho efectivo a la realización profesional; como tampoco se habían impulsado en Andalucía jamás actuaciones para fomentar la prevención de riesgos laborales en el sector entre el colectivo de autónomos, que ahora podrán impulsar sus propios proyectos, para lo que movilizamos 500.000 euros.

Además, hemos extendido hasta diciembre la ampliación de la tarifa plana, con 11,16 millones de euros más. Con ello, hemos alcanzado los 60,3 millones de presupuesto, más del doble de lo que preveíamos al inicio de 2019, y hemos llegado ya a casi cuarenta mil autónomos.

Mantenemos ayudas al inicio de actividad, con treinta millones de euros, con lo que pretendemos llegar a unos siete mil nuevos trabajadores por cuenta propia.

Vamos a comenzar la tramitación del I Plan Estratégico del Trabajo Autónomo Andaluz, y estamos elaborando nuevas bases reguladoras de subvenciones para los que coloquialmente denominados cuota cero para los autónomos.

Queda mucho por hacer, no se lo niego, y tenemos que seguir trabajando. La mejora del presente y del futuro de Andalucía pasa por la capacidad de aumentar la riqueza creada, incrementar el nivel de inversiones productivas y la productividad de sus empresas, a la vez que se distribuye la renta de una forma razonablemente equilibrada, mediante la creación de más y mejor empleo; un reto irrenunciable para este Gobierno, frente al que, como hice en la anterior comisión, les reitero a sus señorías mi sincera disponibilidad para el trabajo conjunto en pro de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Iniciamos ahora un turno de los diferentes portavoces, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

No hay ningún representante ni del Grupo Mixto ni del Grupo Adelante Andalucía, con lo cual tiene la palabra, como portavoz de Vox, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado mes conocíamos que Andalucía era la comunidad autónoma que está a la cola en España en reducción de empleo. Esto, en términos porcentuales, está cuatro veces por debajo de la media de España en bajada de desempleo. A finales de agosto de este año el número de parados se incrementó, y se perdieron casi 21.000 afiliados a la Seguridad Social. Estos datos son peores que los que tenemos en 2018, aunque ustedes lo nieguen. En España el paro ha bajado un 12,5%, y en Andalucía solo un 3%.

Pero esta situación, lejos de mejorar, ha seguido incrementándose. Así hemos conocido esta semana en Andalucía que se han destruido 9.300 empleos. En la actualidad, la cifra total de registrados en el Servicio Público de Empleo asciende a casi 780.000. Aún hay 14.000 parados más que hace tres años, pese a que hay 150.000 cotizantes nuevos.

Señorías del Partido Popular, ¿ustedes no eran los del Gobierno del cambio? ¿Era su Gobierno el que iba a mejorar e iba a convertir Andalucía en una de las principales locomotoras del país? El derecho al trabajo se nos confiere a los españoles en la Constitución española, un derecho y un deber. Como es deber de la comunidad autónoma de Andalucía implementar políticas que fomenten empleo e industria.

En Andalucía hay un excepcional capital humano que se está escapando de la comunidad. La mayoría de los jóvenes que terminan sus estudios universitarios o de grados superiores buscan fuera de nues-

tra comunidad lo que Andalucía y el Gobierno no les puede dar, un trabajo digno acorde a sus estudios y competencias y bien remunerado.

Lamentablemente, Andalucía carece de empleo y de trabajo de calidad. Esto incrementa más la dificultad de los jóvenes para acceder a una vivienda y mucho menos para formar una familia, y mucho menos aún que todos estos proyectos se realicen en Andalucía.

Todo esto, al contrario de ciudades como Madrid, donde también gobierna el Partido Popular, que establecen políticas y facilidades, tanto a los trabajadores como a las empresas, para facilitar el empleo y la actividad económica en la comunidad, causando como efecto una gran fuente de riqueza que se manifiesta en el consumo de productos, restauración, compra, venta o alquiler de viviendas, y asimismo genera empleo y riqueza.

La evidencia es clara. Cuando se dan facilidades a las empresas se fomenta el empleo en la economía de todos los aspectos. Debemos invertir en trabajo y fomento en la industria, para que todos aquellos parados puedan trabajar y no gastar el dinero público en tantas ayudas, porque el socialismo ha demostrado que dando el pez y no la caña desemboca en quiebra e insostenibilidad del sistema público.

Si exceptuamos la Ciudad Autónoma de Melilla, Andalucía es el territorio con peor evolución de este indicador, provincias como Almería, Córdoba, o Cádiz reducen el desempleo en menos de un 2%, y son las que peor evolucionan en España en términos porcentuales. Les recuerdo que Andalucía son ocho provincias, no cinco. Y una comunidad económicamente productiva es una comunidad de éxito. Andalucía lleva muchísimos sufriendo precariedad salarial y altos niveles de desempleo.

Desde Vox instamos a que se abandere este cambio, porque los andaluces necesitan salir del pozo en que las últimas políticas de empleo lo han sumergido.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido al letrado, también quería decirlo por mi parte. Y buenos días a la señora consejera. Y darle las gracias por toda la información que nos ha dado.

Yo pensaba por un momento, señora consejera, y miraba para atrás, a ver si estábamos en el Congreso de los Diputados, porque ha dedicado usted muchísimo más tiempo a hablar del Gobierno de España que a hablar del Gobierno de Juanma Moreno.

Yo, en temas de empleo, siempre digo lo mismo, tenemos que partir de una premisa, y es que detrás de cada estadística, detrás de cada número, pues hay personas y, en ocasiones, personas con auténticos dramas personales y familiares. Y usted habrá escuchado —como yo— ese dicho que dice que la estadística es el arte de torturar los números hasta que cantan lo que uno quiera, ¿no? Yo creo que lo responsable no es eso. Lo responsable, efectivamente, es compartir que la estadística es una ciencia,

que es compleja, pero que nos ayuda a conocer la realidad concreta a partir de datos. Pero lo más responsable de todo esto es que una vez que tenemos esos datos, señora consejera, pues haga un análisis correcto de la situación y, efectivamente, pues se pongan en marcha decisiones oportunas para revertir las situaciones que son contrarias al mandato de la ciudadanía.

Y eso tenemos que hacerlo todos, la oposición y el gobierno, pero especialmente el Gobierno. Y precisamente eso es lo que no vemos en el gobierno de Juanma Moreno.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que los últimos datos del paro registrados y afiliación a la Seguridad Social en Andalucía demuestran que el paso del Partido Popular durante estos cuatro años por el Gobierno de la Junta de Andalucía hasta este momento no ha servido ni para resolver ni para mejorar una de las principales preocupaciones que tiene la ciudadanía, y que tienen los andaluces y andaluzas, que es el paro. Lo que demuestran es que sus decisiones, las decisiones de este gobierno han sido ineficaces o han sido insuficientes, o las dos cosas, y no precisamente por la falta de recursos.

Señora consejera, hasta una de las medidas de las que se va a hablar aquí hoy, que son la puesta en marcha de las unidades para asesorar a las mujeres víctimas de la violencia de género en el Servicio Andaluz de Empleo, es financiación de los fondos de Estado, de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. Y tampoco se puede decir, señora consejera, que sus medidas han sido ineficaces pues porque no haya habido por parte del Gobierno de España un cambio normativo en cuanto a las relaciones laborales, porque, como sabe usted, la reforma laboral se aprobó, se subió el salario mínimo interprofesional. Y, aunque ustedes digan lo contrario, están dando buenos resultados.

Pero hablemos de los datos, que eso es a lo que hemos venido a esta comisión o a esta comparecencia en concreto. Sobre el paro registrado, pues usted lo ha dicho. En el mes de septiembre aumentó el paro registrado en 6.788 personas, elevando la cifra de personas paradas a 779.282 personas. La variación mensual del paro registrado de septiembre respecto a agosto es demoledora para Andalucía. Este gráfico indica que los datos son un desastre para Andalucía. Tenemos el último puesto en el ranking de comunidades autónomas en cuanto al número de nuevos parados, frente a otras comunidades autónomas que, sin embargo, han disminuido ese número de parados.

Han puesto excusas de todo tipo, pero a mí no me sirven ninguna de ellas. La realidad es que desde el año 2018, señora consejera, Andalucía es la comunidad autónoma en la que menos ha bajado el paro, y solo en el año 2018 el paro se redujo en Andalucía cuatro veces más de estos cuatro años de su gobierno. Esa es la realidad.

Pero hablemos ahora de los datos sobre la afiliación a la Seguridad Social, pues en el mes de septiembre en Andalucía se perdieron 9.310 personas afiliadas a la Seguridad Social, mientras que en España ganó en número de afiliaciones. Nos situamos, según este último dato, en el penúltimo puesto del ranking de comunidades autónomas que peor diferencial tiene en relación al mes de agosto.

Y un indicador que es dramático, señora consejera, los datos sobre paro de larga duración y de muy larga duración. Me fijo ahora en la EPA del segundo trimestre donde, evidentemente, lo que demuestran es que son 371.000 personas las que en Andalucía llevan más de uno año buscando empleo, más de un año, y lo grave es que esto afecta a la mitad de los parados, que son parados de larga duración. Y

es peor, de ellos, el 70% no están buscando empleo desde hace un año, sino desde hace más de dos. De cada 100 parados de larga duración en España, 27 se encuentra en Andalucía. Y dramático también es, si nos fijamos en los datos que tienen que ver con las mujeres, de estas personas paradas de larga duración, el 61%, más del 61% son mujeres. Le indican el camino por el que tiene usted que trabajar.

Y hablemos también de las personas autónomas, que ustedes siempre han sacado pecho con el número de altas que se han producido en el RETA. Pero, claro, lo han hecho sin aclarar seguidamente aquello que usted reconoció en la última comisión que se celebró en esta misma sala. Y es que los ingresos de nada más y nada menos que del 85% de estos autónomos están por debajo del salario mínimo interprofesional. Eso sí que es un drama, señora consejera. Han estado ustedes haciendo durante todo este tiempo alarde de las cifras de autónomos, de los afiliados al RETA, y resulta que lo que tenían estos autónomos era, pues, renta absolutamente indecente y de muy poca calidad.

Y lo peor, señora consejera, respecto a los autónomos, es que no vale dar los datos de alta en el RETA y no dar el número de bajas en el RETA. Este mes de septiembre también ha sido muy malo en ese sentido, porque en Andalucía se produjeron altas en el RETA 11.026, pero se produjeron 11.347 de baja, menos altas que bajas. El balance es 321 autónomos menos. Somos la comunidad autónoma, en este mes de septiembre, que tenemos también más bajas de autónomos.

Por todo, señora consejera, teniendo en cuenta estos datos, hay que decir que estos cuatro años, desde que ustedes llegaron al Gobierno, hemos tenido en Andalucía una legislatura perdida, hemos tenido en Andalucía una legislatura baldía. Y hemos tenido una legislatura pérdida y baldía en cuanto al mandato estatutario que tienen ustedes de crear empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas.

Llegaron con una promesa. El compañero hablaba antes de las promesas que tiene el Partido Popular en su programa, esta promesa llevaron, los 600.000 puestos de trabajo que iban a crear. Empapelaron Andalucía con este cartel por todos los rincones, y hoy este es su mayor incumplimiento. No lo han cumplido.

Céntrense, señora consejera, gobiernan ustedes, y no llevan dos días gobernando, llevan ya mucho tiempo en ello, pongan el empeño en revertir esta situación y dejen de vender eso en lo que ustedes se han empeñado, que es milagro económico. En esta tierra no ha habido milagro económico, no hay milagro económico, seguimos liderando el paro, tenemos menos empresas que hace cuatro años, un 3,5% de PIB desde que Moreno Bonilla es presidente. Y lo peor de todo, señora consejera, más de tres millones de andaluces están en riesgo de exclusión social, según el último informe sobre el estado de la pobreza en Andalucía, situación que, digo yo, tiene que estar ligada obligatoriamente, entre otras cuestiones, a la falta de empleo.

Que no, señora consejera, que por más que retuerzan las estadísticas, no hay milagro económico en esta tierra.

Reconozca, además, que si no hubiese sido por el escudo social que desplegó el Gobierno de España, pues seguramente hoy estaríamos mucho peor.

Y lo que nos preocupa, señora consejera, nosotros no vemos medidas especialmente en este contexto nuevo en el que estamos de deterioro de la actividad económica provocado por la inflación y provoca-

do por la crisis energética, y que va a tener su efecto en el mercado laboral, salvo los regalos fiscales, salvo los regalos fiscales que ustedes hacen a las 17.000 grandes fortunas y que no van a ayudar a salir del paro ni a los 780.000 desempleados que haya en este momento ni, muchísimo menos, a los 371.000 parados de larga duración.

Dice usted que es que hay que bajar los impuestos y que, además, que lo importante que están haciendo es que están reduciendo las trabas administrativas a las empresas. Falso. Usted sabe, como yo, que, según el estudio del IECA, de su encuesta sobre opinión empresarial, dicen que no han notado, para nada, la reducción de cargas burocráticas. Eso lo dicen los empresarios, no lo digo yo.

En fin, usted, eso sí, ha anunciado las subvenciones para la creación de empleo. Esta es una medida que nos parece importante, que además tiene determinadas soluciones para la situación de las mujeres, también han querido enmendar el error de dejar fuera a los jóvenes licenciados que convirtieron en el Joven Ahora, y ahora en estas subvenciones sí que los tienen en cuenta, pero la pregunta es, señora consejera: de esos 172 millones de euros, 70 son de las transferencias de las políticas activas de empleo, normal, pero los otros dos son de los dos planes de empleo. La financiación de estas subvenciones para la creación de empleo estable por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía es financiación íntegra del Gobierno de España. ¿Qué pasa si estos dos planes no se hubiesen aprobado a esta tierra, señora consejera, habría, existiría esta convocatoria?

Nosotros, en cualquier caso, lo que deseamos es que esta convocatoria sea exitosa y, sobre todo, que sus resultados sean duraderos, igual que lo esperamos de la cuota cero para autónomos.

Por cierto, señora consejera, resulta muy cansino escucharla hablar ya del agravio comparativo del Plan de Empleo de Andalucía con el Plan de Empleo de Canarias. Resulta muy, muy cansino. Y es que a mí me suena a esa entrevista que les hicieron a ustedes, donde les decían: «Oiga, les han dado desde el Gobierno de España 1.109 millones de euros para ayudar a las empresas en situación de COVID que están pasando por malos momentos». Y le decían: «Usted reclama el doble». Y usted decía: «Sí, sí, reclamamos el doble porque tenemos capacidad para eso».

Es decir, está pasando lo mismo. Ejecuten ya el dinero que les vino porque saben que de ese dinero, de los 1.109 millones de euros, tuvieron que devolver 375. Es decir, no reclamen cuando no tienen a veces ni la capacidad de ejecutar, ni la capacidad de ejecutar lo que les viene, lo que les corresponda, ¿eh?, a Andalucía lo que le corresponda, que efectivamente ninguna duda tenemos en este sentido.

Y si recibieron menos dinero para políticas activas de empleo, señora consejera, que también se lo he escuchado en algunas ocasiones, porque hicieron peores los deberes que el resto de comunidades autónomas. Si ya le he leído muchas veces esta frase de la Conferencia Sectorial de Empleo: «catorce de las diecisiete comunidades autónomas han mejorado su índice de cumplimiento del objetivo global con respecto a lo obtenido en el año 2020». De las tres que no cumplieron, que no mejoraron su índice, estaba Andalucía, por eso sabe que recibieron menos dinero de la Conferencia Sectorial.

En definitiva, señora consejera, pues piense, piense que lo que pudiera estar pensando es que el diseño de sus políticas a lo mejor está fallando, en algo están fallando. Nosotros estamos convencidos, por si le sirve de algo, pues que reducir este dato... para reducir estos datos es bueno que tuviesen en cuenta a las administraciones locales, que son sus mejores aliadas. Si usted lo decía en el entorno del

Plan Aire, que los ayuntamientos son la mejor Administración para conseguir reducir los datos de desempleo. Lo que pasa es que antes dijo Digo y ahora dice Diego. O mentía antes o mentía ahora, pero las dos cosas no pueden ser ciertas.

Señora consejera, yo creo que hay mucho trabajo por hacer, creo que es importante también que se ponga ya a trabajar este Gobierno en una estrategia clara de reindustrialización, y no olvide que es importante y que no olvide el mandato estatutario que tiene de crear empleo.

Mire, hay otra cosa que quiero decir, y es que el Gobierno de España ha anunciado hoy, anunció ayer que se rebajan a diez las peonadas necesarias para acceder al subsidio y renta agraria. ¿Van a hacer ustedes algo en este sentido? ¿Van a tomar alguna medida por las personas trabajadoras eventuales agrarias? Nos gustaría saberlo.

Y termino ya, pues diciendo que hay una frase también que parece que es de Benjamin Disraeli, que decía que «hay tres tipos de mentiras: las mentiras, las grandes mentiras y las estadísticas». Díganme ustedes, en materia de empleo y de economía, ¿en qué mentira está el Gobierno de la Junta de Andalucía?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En nombre del Partido Popular, tiene la palabra don Juan Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías.

Señora consejera, bueno, la reducción del paro o lo que es lo mismo, o lo que es lo contrario pero también es lo mismo, la creación de empleo es una preocupación constante, lo ha sido siempre, histórica, en la gestión del Partido Popular cada vez que ha gobernado. Entre otras cosas porque, siempre que hemos llegado al Gobierno, siempre que ha llegado el Partido Popular al Gobierno y siempre después de lo que lo hiciera el Partido Socialista —salía el Partido Socialista y entraba el Partido Popular—, pues nos hemos encontrado, nos hemos tenido que enfrentar a datos de paro absolutamente vergonzantes.

Eso ha sido histórico, eso ha sido una cosa absolutamente histórica, porque el Partido Socialista, señorías, inequívocamente, siempre que ha gobernado, inequívocamente, siempre que ha gobernado, cuando ha tenido responsabilidades públicas ha arrasado con el empleo. Eso es lo que hecho el Partido Socialista, ha arrasado con el empleo.

Siempre ha llevado a nuestro país o a nuestra comunidad autónoma también, también a nuestra comunidad autónoma, a cifras alarmantes de desempleo. Pero eso es histórico, parece que ustedes ya no se acuerdan, yo voy a intentar recordarles algunas cosas.

Recuerdo, por ejemplo, cinco millones de Zapatero. ¿Ya no se acuerdan de los cinco millones de Zapatero, de los más de cinco millones de parados de Zapatero? ¿O del millón de parados de Chaves, de

Griñán y de la señora Díaz? Porque ninguno de los dos rebajaba esa cifra. Si lo que hacían era todo lo contrario; lo que hacían era, permanentemente, subirla.

Señorías, nosotros siempre hemos dicho que el empleo lo crean los empresarios, los emprendedores, los autónomos, y cada Administración pública lo que tiene que hacer es ayudar y no estorbar —eso lo hemos dicho siempre—, pero, claro, tiene que ayudar y no estorbar, tomando medidas correctas que generen un clima ideal para que se cree empleo, creando ese clima ideal.

Si un gestor público no acepta o toma medidas económicas, financieras, legislativas desacertadas, a lo que va a contribuir es a la destrucción de empleo, que es en lo que es absolutamente un maestro el Partido Socialista cada vez que ha gobernado, en eso siempre lo ha sido.

Un Gobierno que se dedica —y aquí hay pruebas pero para reventar, no tengo diez minutos no, ni con cuarenta minutos tendría bastante, señor presidente—, un Gobierno que se dedica a una política regresiva, sectaria, partidista, cortoplacista, para intentar el rédito electoral, un Gobierno así está atacando directamente al corazón del desarrollo y del crecimiento de nuestro país. Y este ha sido el comportamiento, como decía, del Partido Socialista históricamente. Y el problema es que lo sigue siendo, señorías, lo sigue siendo.

Sinceramente pienso, con mucho respeto, señora Manzano, que están absolutamente inhabilitados políticamente para dar lecciones de creación de empleo. Absolutamente inhabilitados, lo siento mucho. Se lo digo, además, con mucho respeto, ¿eh?

Podemos decir que, además, no solo cuando gobierna en España el Partido Popular, cuando lo ha hecho en Andalucía, aplica una auténtica política de compromiso con los empresarios, con los emprendedores y con los trabajadores. Y por eso el Gobierno del cambio, muy bien explicado por la señora consejera, ha conseguido que salgamos en muchos parámetros de ese vagón de cola en el que estábamos permanentemente. Éramos el farolillo rojo en muchos parámetros, de muchos baremos, y eso que parecía que nos tenía condenados en Andalucía el Partido Socialista a esto y, además, sin remedio. O sea, el Partido Socialista nos hablaba, cuando hablábamos de estos baremos, de estos parámetros, decía que es que «no había remedio». Nos habían hecho creer los distintos grupos socialistas que esto no tenía ya salida por ningún lado. Pues la ha habido, la ha habido, eso sí, 25 años de competencias de empleo en Andalucía que ha habido en los últimos años, no nos movió el Partido Socialista de esa cola en ninguno de los casos y en ninguno de los parámetros.

Eso ya ha cambiado, desde hace tres años para acá. Y es que los distintos gobiernos socialistas andaluces, en todo lo concerniente a esas políticas de empleo, estaban en otra cosa. En el tema de las políticas de empleo, señora Arrabal, estaban en otra cosa.

La veo muy nerviosa, pero le voy a explicar por qué estaban en otra cosa, sí, que la veo que se está usted... Le voy a explicar por qué estaban en otra cosa.

Mire usted, el SAE —¿es divertido?, me alegro, me alegro de que le divierta mi intervención—.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Vamos a centrar la intervención y no establezcamos diálogos.

El señor BUENO NAVARRO

—A los andaluces que están desempleados no les divierte la intervención esta.

Pero, bueno, mire, un SAE que no servía porque no estaba bien dirigido, no lo dirigían en condiciones, no servía para nada, no servía para nada, señora Arrabal. Es que habla ahora de un año en la cola del paro, que yo no sé si eso —pidiendo empleo—, que no sé si eso es riguroso, pero es que antes se hablaba de décadas y de lustros, porque el SAE no servía para nada. Una formación para el empleo bajo sospecha, o ¿eso también es mentira? Bajo sospecha, que sigue estándolo en las actuaciones que llevó a cabo el Gobierno anterior, por supuesto, no en este.

Bajo sospecha la formación por el empleo...

[Intervención no registrada.]

Ve como está como está nerviosa, señor presidente. Muy nerviosa.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, vamos a respetar el orden de la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Hay que venir con trankimazín ya a la comisión. *[Risas.]* Mire, hay que venir ya relajado, porque, si no...

[Intervención no registrada.]

Está intentando interrumpirme permanentemente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Paramos el tiempo, por favor. Vamos a dejar de intervenir, en este caso, al portavoz del Grupo Popular.

[Intervención no registrada.]

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas..., pero si no la he aludido. Si yo no aludo. Si no deja de...

Bueno, puede seguir haciéndolo, si quiere.

Decía que una formación para el empleo bajo sospecha. Las políticas activas de empleo, paralizadas desde el año 2011. Ahora nos rasgamos las vestiduras con las políticas activas de empleo. Pero si no había... Si desde el año 2011, porque estaban en los juzgados y no estaban donde tenían que estar —en los barrios, en los pueblos de nuestra comunidad autónoma— para promover la creación de empleo. Como estaban en los juzgados, no había; estaban paralizadas las políticas activas de empleo del año 2011, una gestión pública, sin ninguna duda, más pendiente de los juzgados que de servir a los ciudadanos.

Eso es a lo que se dedicaba el Partido Socialista en el tema de empleo. Por eso, le repito que, con mucho respeto, le digo que están un poco inhabilitados para hablar de esto de empleo.

Esto es lo que se encontró el Gobierno del cambio en Andalucía. Hasta que este Gobierno se puso a trabajar y lo ha hecho, y por supuesto no ha sido fácil, no ha sido en ningún caso fácil, primero, porque ordenar todo estos desaguisados necesitaba una cantidad ingente de trabajo, dedicación y esfuerzo, que, además, lo ha hecho la consejera y su equipo durante estos últimos años de una forma constante y permanente. Y porque, segundo, salió otro palo en la rueda en Andalucía, para el tema de la creación de empleo, otro enemigo de Andalucía, y ese era el señor de los agravios, el señor Pedro Sánchez y su Gobierno. La señora Manzano ha dicho que, «a Andalucía lo que le corresponda», lo ha dicho. Y yo estoy de acuerdo con eso; el problema es que hasta ahora Andalucía no ha tenido lo que le correspondía, ha tenido mucho menos, porque el señor de los agravios, el señor Pedro Sánchez, ha estado maltratando a esta tierra durante los últimos años y esperemos que ya le quede poco tiempo para hacerlo. Con dos recortes, por ejemplo..., se podrían poner muchos ejemplos, pero hay dos recortes importantes: uno, del año 2019 y otro del año 2020, para el tema de empleo, que lo sufrió la propia consejera, y el Gobierno...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego...

El señor BUENO NAVARRO

—¿Perdón?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estaba pidiendo, por favor, que guarden silencio.

El señor BUENO NAVARRO

—Perdón, presidente, que estaba ya ahora tan imbuido que ya ni me enteraba lo que decían por ahí.

Bueno, aun así —como les decía— este Gobierno ha sabido hacer los deberes. ¿Que queda mucho por hacer? Sin ninguna duda. ¿Que estamos dormidos? Claro que no. ¿Que hay que trabajar mucho para acabar con el desempleo en Andalucía? Por supuesto, pero este Gobierno ha hecho los deberes. Ya no se habla de un millón de parados en Andalucía, cifra que decía yo antes que nos tenía absolutamente atrancados el Partido Socialista. De eso no se habla, y ello porque se han superado en muchas barreras, cada vez más. Y si vamos con los últimos de paro, también lo percibimos. Es cierto que ha aumentado el paro en septiembre, pero no es menos cierto que mantenemos niveles prepandemia, con un número inferior a septiembre del año 2019, que es como hay que mirar los datos, que hay que mirarlo en

el conjunto del tiempo. En estos..., llevamos ya diecisiete meses —lo ha dicho la consejera— en el que el dato interanual registra descensos del paro, con lo cual eso es una buena noticia, eso no puede ser en la vida una mala noticia. Somos de las comunidades que mayor descenso del paro, en términos absolutos, ha tenido en España. Seguimos liderando en la creación de autónomos —más que les pese a más de uno, que no le gusta estar así, pero qué vamos a hacer, lo tendremos que repetir cada dos por tres, porque es que, además, es verdad—, seguimos liderando la creación de autónomos en Andalucía con respecto al resto de España. Sin duda, el Gobierno andaluz, más que les pese, está haciendo —y bien— las cosas. Pero es que, para este trabajo, se necesita un compañero fundamental para que todo vaya mucho mejor y para que no haya un lastre en la ejecución y en la gestión pública, que no dinamite lo que se hace aquí, y ese compañero es el Gobierno de España. Y el Gobierno de España no está ayudando, no está ayudando. Y no lo digo yo; ahora, voy a poner el punto de mira en las frases que dicen las personas que se supone que entienden muchísimo de esto —por lo menos, todos recurrimos a sus datos cuando hablamos y cuando intervenimos—.

Las últimas noticias, referidas —hasta las de hoy mismo—, referidas a la economía y el crecimiento en nuestro país no son en absoluto halagüeñas. El gobernador del Banco de España advierte de «una desaceleración del empleo y de la pérdida de dinamismo de actividad». Dice que «nosotros llevamos una convergencia mucho más retrasada que el resto de Europa». La FDA y BBVA Research hablan de «una reforma laboral que genera empleo precario», que habla de una creciente precariedad en el empleo en nuestro país, del auge de la afiliación indefinida, que se ha frenado en los últimos meses. Estos son..., bueno, son instituciones, personas que tienen un reconocido prestigio económico y que saben perfectamente —creo yo— lo que hacen, y lo que dicen. Que España se desploma en la creación de empleo en el segundo trimestre, comparado con el resto de Europa, que ha conseguido aguantar; que crecen las insolvencias empresariales, que aumenta la presión fiscal cinco puntos, que ya va alcanzar el 41% del PIB. Pero es que, a día de hoy, dos noticias de hoy mismo —si ustedes leen la prensa, que seguro que lo han hecho—, la AIReF habla de que «las cuentas de 2003 son deficientes», y dice que «habrá problemas con el déficit». «El 75% de los ingresos sale de la inflación», eso lo dice la AIReF. O Funcas, que habla ya incluso de recesión. Pues eso es lo que hay en el panorama de España y de lo que está haciendo el Gobierno de España, que es el sobrino de Pedro Sánchez con sus socios. Eso es lo que hay, eso es lo que no van a poder..., no van a ayudar a este Gobierno y a esta consejera en el tema de creación de empleo en Andalucía. Que eso sí, una noticia a la contra, para que no sea todo malo: el presidente de la Junta de Andalucía anunció ayer, que va a haber un crecimiento, hasta mil cien millones de euros, en los presupuestos del año 2023, crecimiento histórico para el empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si me permiten un segundo. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, siento que no esté aquí la señora Manzano, porque me voy a... Ah, que se ha ido para allá. Ah, vale, lo siento [*Risas.*]; no la veía, no la veía, estaba tapada.

[*Intervención no registrada.*]

Vale, nada, nada, lo siento. Pues, bueno, quería contestarle. Sabía que me iba a trasladar que parecería que estábamos en el Congreso de los Diputados en mi intervención. Pero es que Andalucía no es una isla, y el contexto de lo que está pasando a nivel nacional y a nivel europeo sin duda alguna le afecta. Hay decisiones que se están tomando a nivel nacional que son generadoras de desempleo: disparar la deuda pública, poniendo en peligro la capacidad de la economía española para financiarse y el futuro de las próximas generaciones, o apostar por una política tributaria que incrementa la presión fiscal e impide que los ciudadanos tengan más recursos en su bolsillo genera desempleo. El aumento de la inflación, que grava duramente a las familias y empresas y que, paradójicamente, está produciendo una mayor recaudación por impuestos, que acabará el año en máximos históricos, genera desempleo. Tampoco contribuye a generar empleo generar un clima de inestabilidad política, sometida a una complicada aritmética parlamentaria. No beneficia a la creación de empleo poner en riesgo la paz social con declaraciones que favorecen la crispación o tomar decisiones que afectan al sector empresarial de forma unilateral, sin consultarle, como tampoco la falta de diseño de un nuevo sistema de financiación autonómica.

Desde luego, estoy con usted; o sea, aquí no cabe la autocomplacencia: con que haya un solo desempleado, no estaremos haciendo bien nuestro trabajo. Y créame que nuestros días y nuestras noches están enteramente dedicados a propiciar las condiciones —porque, efectivamente, nosotros no creamos empleo— pero propiciar las condiciones a nivel de Gobierno, para que ese empleo se genere por parte de los empresarios y trabajadores autónomos.

En cuanto a la afiliación, efectivamente, lo he explicado: están basados en la estructura productiva de Andalucía. Si la reforma laboral ha compelido a que los trabajadores temporales pasen a fijos discontinuos, y ahora, los fijos discontinuos, en época que no es de temporada, se van a dar de baja en afiliación; lógicamente va a bajar la afiliación, en Andalucía y en las comunidades autónomas donde los sectores productivos de hostelería y turismo son mayoritarios. Y en cuanto a los RETA, siento, no sé, diferir de usted, pero, desde luego, los datos son 565.696, en agosto Y 566.337, en septiembre, datos de RETA, 641 más. Pero es que en Aragón hay 238 menos; en las Islas Baleares, 145 menos; en Asturias, 182 menos; en Castilla-La Mancha, 104 menos; en Extremadura, 259 menos. Pero es que esto de verdad que no tiene mayor envidia, que los autónomos son los que de verdad son las semillas de una pyme. Y el 85%, efectivamente, no llegan al salario mínimo interprofesional, pero aquí y en España, porque son datos del Ministerio de Trabajo, que los da; o sea, que son datos a nivel nacional. Y puede haber una parte de falsos autónomos, de autónomos por necesidad..., pero aquí y en cualquier sitio de España, y aquí y en el 2018 también, con lo cual, los datos ahí sí que no engañan. Que no los quieren ver como positivos, que piensan que un autónomo es un empleo, ustedes, de mala calidad; yo, desde luego, estoy muy orgullosa de los autónomos de Andalucía y del trabajo que están haciendo por nuestra tierra.

En cuanto al origen..., los planes de empleo, me habla de los planes de empleo. Vamos a ver..., y que el plan de empleo que hemos sacado ahora, como incentivo a la contratación, viene del Gobierno de España. Que sí, pero es que la fuente de financiación no es obstáculo para que le hagamos de menor calidad al dinero. Que está ya en el presupuesto de la comunidad autónoma, y tiene, pues, todas las consideraciones, como un presupuesto de Andalucía. Que me da igual si es servicio 18 y tiene la Conferencia Sectorial, o si es servicio 16, de Fondos europeos, o venga del Gobierno de España directamente.

De verdad que es que entiendo que le tenemos que dar buen uso al dinero público, que es nuestra obligación, venga de donde venga el dinero. Y aplaudo el... Que, efectivamente, está harta del agravio comparativo que digo de Extremadura y de Canarias... Pero lo he dicho una vez solo, no sé si es que lo han oído repetido muchas veces o lo han oído de otras personas. Yo creo que lo he dicho solo una vez.

Y en cuanto a los planes de empleo, la realidad desde luego es que Andalucía nunca ha contado como ahora con los entes locales. No son solo con lo que estamos haciendo, sino lo que entiendo es que no podemos reeditar políticas erróneas que han sido costosas para el erario público y que se han demostrado ineficaces.

Si es que el propio secretario general actual del PSOE dijo durante las primarias, y cito palabra por palabra «que es necesario generar planes de empleo para los jóvenes, pero diferentes a los que hicimos en nuestra última etapa de gobierno», porque añadía «hay que insertarlo en el mercado laboral y darle oportunidades y prácticas en empresas, Formación Profesional dual y todas aquellas cuestiones que debíamos haber reforzado». Yo aplaudo estas declaraciones porque entiendo que van en el mismo camino de lo que estamos haciendo nosotros. Y creo que además que aquí tenemos que remar juntos. Que los ciudadanos no entenderían que estemos dándonos acusaciones y echándonos cosas en cara cuando tienes un problema fundamental, que es que hay una tasa de desempleo muy alta en Andalucía.

Y con respecto a las políticas que hacían ustedes que ha hecho referencia que, bueno, que las que hacemos nosotros, pues, por ejemplo, los incentivos a la contratación indefinida y los bonos al empleo joven que se aprobaron en 2018, que eran en parte para beneficiar el empleo industrial, no se consiguió. Lo pretendían, pero no lo consiguió. En el caso a los incentivos al empleo estable, únicamente el 21% de las solicitudes recibidas supusieron la creación de nuevo empleo. Y tan solo el 4,7% del total de la ayuda solicitada fueron por creación de empleo en el sector industrial. Con lo cual, quiero decir que lo harían con la mejor de las intenciones, pero la medida no estaba bien tirada y, desde luego, no tuvo resultados.

Y me ha hecho referencia también a las ayudas de solvencia. Pues sí, si el Gobierno de España no hubiera puesto unos requisitos tan estrictos, que era una maraña administrativa para gestionar eso, hubiéramos llegado a lo que hubiéramos querido.

Pero no se ha dado cuenta que con las ayudas que tuvimos —autónomos—, o con las ayudas que tuvimos al mantenimiento de empleo llegamos a todo el tejido empresarial porque no pusimos requisitos limitantes. Si usted pone unos requisitos de entrada porque sabe que no quiere dar nada más que 7.000 millones de euros a todas las comunidades autónomas, es difícil. Lo que le quiero decir es que no hubo ni una solicitud sin gestionar, ni hubo ninguna solicitud sin tramitar. Todas fueron beneficiarias de la ayuda. Si no hubo más es porque los requisitos, que no los pusimos nosotros, los puso el Gobierno de España, limitaban las ayudas. Y estaba preestablecido desde antes. Ya le digo.

Y habla usted del déficit estructural del mercado laboral. Efectivamente, y yo coincido con usted que existen, pero tenemos también que ver con los pequeños avances que se van proporcionando. La tasa de paro de los menores de 25 años ha sido muy elevada, pero ha bajado en el último año 13,4 puntos. Ya la tenemos en el 13,5%, muy elevada, pero está bajando.

La tasa de temporalidad ha pasado de un 35,8 en el 2019 a un 29,8 en la actualidad; ha bajado seis puntos. O la tasa de los asalariados a jornada completa que constituyen el 85,7% del total, un porcentaje mayor al que se contabilizaba en 2019.

En cuanto al desempleo femenino, la tasa de paro es muy alta, el 22,2%; superior a la masculina, que es el 5,8. Pero en el último año se han incorporado 77.300 nuevos ocupados al mercado laboral, lo que supone el 62% del empleo creado en este periodo. Además, desde finales de 2018 se han incorporado 134.300 nuevas ocupadas al mercado de trabajo y la tasa de paro ha bajado 3,1 puntos.

El desempleo de larga duración, o sea, el de más de doce meses, al que usted también ha hecho referencia, se sitúa en torno al 38%, con 295.213 desempleados a finales de agosto, inferior al 43% de España, por cierto. Destacar también que, en el último año, los parados de larga duración en Andalucía se han reducido un 28 frente al 3% de descenso de todos los colectivos, e igualmente el paro de los mayores de 45 años en Andalucía sigue estando en tendencia decreciente. En el último año ha bajado 5.109 personas, un 1,27%, a pesar de que suponen el grupo más numeroso por tramos de edad, al representar el 51,4 prácticamente, uno de cada dos parados registrados, pero, sin embargo, en España su peso es mayor que el 55% del total.

Y, respecto a los planes de empleo y a la tasa de paro, efectivamente, el 18,6% entiendo que es una tasa inasumible, porque para mí cualquier tasa de desempleo será inasumible. Pero tenemos que ver también la retrospectiva y el número de parados en la historia de la estadística. En marzo de 2003 tuvimos 1.126.452 parados, o sea, desde 2010 que se superó la barrera de los 900.000 parados esa cifra continuó creciendo hasta superar el millón de parados, sin pandemia, sin Ucrania y sin nada, y llegaron a 1,44 millones de desempleados en el segundo trimestre de 2013, es decir, 45% más que en la actualidad.

Que no son datos, de verdad, que son datos fríos, pero detrás de esos datos hay personas con nombre y apellido, familias que lo están paseando realmente mal y que tienen una situación realmente complicada en su entorno.

Nos encontramos, desde luego, ante un momento de gran incertidumbre. Y creo que cuanto más diálogo y consenso consigamos promover, pues, mayor estabilidad podremos ofrecer al..., y podrá traducirse en un mayor empleo y progreso para Andalucía.

Cuando la meta es común, la cuestión ideológica tiene que quedar relegada a un plano secundario, sobre todo, por el tipo de competencia asignada a las comunidades autónomas. Este Gobierno, desde luego, no tiene todas las herramientas y competencias a su alcance para influir de manera determinante en el mercado de trabajo en este aspecto, pero la normativa laboral, saben que es estatal, al igual que el establecimiento del salario mínimo interprofesional, o la mayoría de los impuestos y cotizaciones sociales, el saldo de las cuentas públicas, incluso el diseño de los proyectos a financiar con fondos europeos.

Pero, señorías, la creación de..., y el mantenimiento de empresa y empleo depende de muchas variables: locales, autonómicas, nacionales e internacionales. Desde luego, la pandemia lo ha demostrado

en su nivel más extremo, y la situación económica actual no ha hecho sino reforzarlo. Ahora bien, de lo que pueden estar seguros es de que, desde este Gobierno, afrontamos los datos de desempleo, desde luego, un inconformismo y lo consideramos como una llamada de atención para seguir trabajando.

Desde esta consejería, desde luego, siempre encontrarán la disposición al trabajo conjunto, porque entendemos que aquí no hay un nosotros o un vosotros, están los andaluces detrás, y es lo que realmente es importante, ¿no? Al menos, desde luego, así lo entendemos, y creo que es el mensaje que quieren entender y que quieren oír los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000118. Pregunta oral relativa al aumento de la siniestralidad laboral en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que serían preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y, bueno, la primera de ellas, a propuesta del Grupo Socialista, es pregunta con ruego de respuesta, relativa al aumento de la siniestralidad laboral en Andalucía.

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, los accidentes laborales en Andalucía están creciendo, en el año 2022, un 16% con respecto al año 2021. Los graves, un 8,93%. Cada tres días muere un trabajador, víctima de un accidente laboral. Es la más alta de España con relación a la población activa. La última, anteayer. Y desde aquí queremos aprovechar para trasladar el pésame a la familia, a los compañeros, a los amigos de este trabajador.

Y, señora consejera, no me puede utilizar el recurso fácil diciendo que el incremento de los accidentes laborales se debe al aumento de la actividad laboral, porque la actividad laboral se está incrementando en todo el país, y el incremento de los accidentes laborales en Andalucía es mucho más alto que la media. Es significativo que en Andalucía se produce un 25,56% de los accidentes graves que se producen en toda España, y que sea la comunidad con más muertes en el puesto de trabajo en relación con la población activa.

Y estos datos fríos no pueden esconder el drama que hay detrás de un accidente laboral. Cuando fallece una persona, cuando una persona queda con graves secuelas, queda impedida, o cuando una persona, pues, ve interrumpida su carrera profesional por la baja que necesita es un tema que, desde el Grupo Socialista, no vamos a tratar con demagogia, no nos vamos a tirar los muertos en los accidentes laborales al Gobierno.

Por cierto, no vamos a hacer lo que ha hecho el Partido Popular hace un momento, porque, señor Bueno, eso de decir que la reforma laboral genera precariedad hace que su índice de credibilidad en este Parlamento haya bajado muchísimo. Pero bueno, lo que sí queremos de verdad es con toda la colaboración que está en nuestras manos, en este caso, preguntar a la consejera sobre las medidas que piensa adoptar para acabar o mejorar los datos de este tremendo, tremendo problema que tienen los trabajadores y la sociedad en general.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Señoría, coincido con su preocupación y le agradezco el tono de su pregunta. Y, desde luego, me sumo al apoyo a los familiares del trabajador fallecido y a sus compañeros de trabajo.

Sabe que los últimos incrementos registrados, tanto en Andalucía como en la media nacional, pues, están registrando subidas interanuales de dos dígitos.

Nuestra prioridad, lo sabe, es que cale en la sociedad el mensaje de la cultura preventiva, aspirando a que haya esa siniestralidad cero, que parece que es un número, pero hay personas detrás. En esto estamos trabajando sin descanso, créanme. Para ello contamos con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023. En esta estrategia estamos poniendo en marcha 91 programas en el tercer plan de actuación 2022-2023, que me gustaría recordar que si hoy está vigente es porque es fruto del consenso entre las partes representadas en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: los sindicatos, las empresas y la Administración. Desde luego, siempre planificamos desde el diálogo y la colaboración.

Estas actuaciones responden, además, a la realidad de un incremento de la siniestralidad. Es decir, estamos actuando ya. Por eso, por ejemplo, hemos elevado este año hasta 5.000 las visitas a empresas que se van a realizar por los técnicos habilitados en su función comprobatoria; como también hemos puesto en marcha acciones de sensibilización, acompañamiento e información y, además, estamos concentrando esfuerzos en reducir notablemente el incremento de los accidentes *in itinere*. Estamos trabajando en establecer líneas de colaboración con la Dirección General de Trabajo para promover la seguridad vial.

También estamos reforzando los programas de detención de las principales enfermedades profesionales o los vinculados a la actividad de los sectores con mayor riesgo, como el agrícola —al que sé que usted está muy concienciado por su pertenencia en la anterior legislatura a la Comisión de Agricultura—, o la construcción, o campañas para la prevención de caídas en altura, evitar vuelcos del tractor o el programa Alerta Accidente; además de incrementar las campañas informativas y las acciones de formación y asesoramiento a empresas y personas trabajadoras y sus representantes. Todo ello, además, con las líneas de incentivos en materia de prevención de riesgos laborales.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Si va a hacer uso del segundo turno, decirle que ha usado dos minutos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí. Voy a ser muy breve.

Gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Señora consejera, estamos de acuerdo: mejora, formación, concienciación, inversión de esos 1.100 millones de euros, acordarse de incrementar el presupuesto de la Inspección de Trabajo, de centros de prevención de riesgos laborales.

Pero, sobre todo, lo más importante, trabajos decentes, con remuneración justa, que cumplan con los horarios. Esos autónomos, como los que nos llevan los paquetes a nuestra casa, que no llegan al salario mínimo interprofesional, que tienen que alargar la jornada laboral hasta límites nada saludables y nada recomendados para prevenir la siniestralidad laboral. Trabajo en tener trabajos decentes para todos los andaluces.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, no puedo sino volver a coincidir con su planteamiento.

Desde luego, créame que estamos trabajando, desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, desde el Centro Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, desde la misma Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral en la reducción de la siniestralidad. Tenemos un contacto permanente con los agentes económicos y sociales para que desde el terreno nos vayan trasladando qué medidas se pueden arbitrar para reducir la siniestralidad laboral, porque nosotros podemos pensar una cosa pero ellos son los que están en el terreno y ellos son los que tienen que indicar por dónde. Y por eso me da una tranquilidad enorme que en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales estamos las tres partes en igualdad de condiciones, ahí no hay..., la Administración no tiene ninguna superioridad, y somos los tres los que decidimos qué medidas se pueden implementar para reducir esta lacra, igual que el Centro Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Y creo que, en alguna medida, algún éxito se está teniendo.

Por ejemplo, la siniestralidad laboral, efectivamente, creció en 2021 un 13,2% a nivel nacional; en Andalucía un poquito menos, un 11,6%. No son datos para alegrarse pero sí tenemos que ver que, bueno, de alguna manera pues las medidas que estamos implementando dan resultado.

Puedo decirle más: en Andalucía hemos logrado una importante reducción de la siniestralidad más grave, la que se cobra vidas, con una bajada del 10,2% de enero a agosto frente a 2021; en el conjunto de España se ha disparado, sin embargo, en un 17,2%. Pero esto es trabajo de concienciación, de for-

mación, de que cale la cultura preventiva desde edad temprana. Tenemos una línea de concienciación de la cultura preventiva en edad escolar, porque entendemos que tienen que interiorizarlo como un bien, y que cuando esos alumnos sean mayores y se incorporen al mercado de trabajo sepan que la seguridad es lo mayor que tienen que tener, más incluso que cualquier otra condición laboral que puedan tener. Eso es fundamental. Y que la sociedad, además, exija esa formación, esa información y, sobre todo, esa protección tanto desde el punto de vista colectivo como individual para los trabajadores de Andalucía.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-22/POC-000348. Pregunta oral relativa a los autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Vox en Andalucía.

Pregunta relativa a autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional en Andalucía. Tiene la palabra don Juan José Bosquet. ¿No? No es don Juan José Bosquet, ¿no?

Tiene la palabra entonces don Rodrigo Javier Alonso.

Gracias.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la pasada comisión escuchábamos un dato que usted arrojaba y que nos sorprendió muchísimo. Afirmaba que el 85% de los autónomos en Andalucía no llegan al salario mínimo interprofesional.

¿Va el Gobierno de Andalucía a bonificar el ciento por ciento de la cuota de autónomos a aquellos cuyos rendimientos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señoría.

Pues aquí debemos partir de que el Gobierno de la nación es el único que puede dictar normas en materia económica, de Seguridad Social, ya que rige el principio de caja única; o sea, que los ingresos públicos por Seguridad Social son de titularidad estatal, siendo, por tanto, los únicos que pueden regular los procedimientos, incluyendo las cuantías, los porcentajes y los límites de sus cotizaciones.

Pero le diré que desde la comunidad autónoma no tenemos capacidad para discriminar positivamente a quienes declaran en el IRPF por debajo del salario mínimo interprofesional porque carecemos de los datos, teniendo en cuenta que la información relativa a los ingresos netos le corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y son los datos que trasladé en la anterior legislatura. Nosotros no tenemos capacidad de acceder a esas bases de datos, son los que nos traslada el ministerio.

Respecto a la cuota de Seguridad Social, la posibilidad de actuación autonómica es la que hemos adoptado: establecer subvenciones al pago que, dado que hay un principio de efectividad del gasto, se abonan a posteriori. Una medida que hemos prorrogado para 2022, con 13,3 millones al año, que ha beneficiado a unos diecisiete mil quinientos autónomos en Andalucía hasta ahora, siendo una de las primeras medidas que adoptó este Gobierno en la anterior legislatura. El programa va a alcanzar a finales de este año 60,3 millones y, en cuanto a los beneficiarios, en total han sido 39.624, datos estos importantes, teniendo en cuenta que si excluimos los socios de sociedades mercantiles, los cooperativistas, otras entidades y sociedades, los colaboradores y familiares, el total de autónomos que han alcanzado los tres años de antigüedad en su negocio en 2022 y, por lo tanto, podían acogerse a la ampliación andaluza de la tarifa plana durante el segundo año alcanza los 74.004, y podemos concluir que el 53%, más de la mitad de los nuevos autónomos de los tres últimos que han consolidado su actividad han sido respaldados por la ampliación de la tarifa plana andaluza.

Pero no nos vamos a quedar ahí. Como usted ya sabe, se ha anunciado, se están elaborando nuevas bases reguladoras de subvenciones para personas trabajadoras autónomas, la cuota cero, que sustituirá a nuestra actual tarifa plana como consecuencia del nuevo sistema de cotización por ingresos reales, que entrará en vigor a partir de enero de 2023. En concreto, esta nueva orden establece una ayuda adicional a la cuota reducida de 80 euros mensuales prevista a nivel estatal, en el que desde el primer momento no van a pagar nada los nuevos autónomos, cuota cero, y el segundo año pues tampoco pagarán nada los autónomos que tengan ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, que, efectivamente, van a ser el 85%, bonificando de este modo la Junta de Andalucía el ciento por ciento de la cuota a las personas trabajadoras autónomas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Rodrigo, tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Luego, señora consejera, sí pueden bonificar la cuota de autónomos a aquellos que no llegan al salario mínimo interprofesional, independientemente de que la competencia en materia de Seguridad Social y de cotización a la Seguridad Social sea del Estado. Pero sí pueden. ¿Cómo? A través de..., como se viene haciendo, mediante una orden de subvención.

Señoría, señora consejera, el Gobierno de Moreno Bonilla en la legislatura anterior no cumplió en este sentido. Y le digo el porqué. En el debate sobre el estado de la autonomía, quedó aprobada una propuesta de resolución de Vox en la que se establecía que la Junta de Andalucía bonificaría la cuota de autónomo a aquellos cuyos rendimientos netos no llegasen al salario mínimo interprofesional y también bonificaría la cuota de autónomos a los autónomos que estuvieran de baja médica. ¿Se cumplió? No.

El 23 de diciembre de 2021 se aprobó una proposición no de ley de Ciudadanos, la cual recogía una enmienda de Vox para bonificar a los trabajadores la cuota..., a los trabajadores autónomos la cuota para aquellos a los que no les llegaban los rendimientos netos al salario mínimo interprofesional, e igualmente a aquellos que estaban de baja médica. ¿Se cumplió? No.

El Gobierno de Moreno Bonilla, por lo tanto, no cumplió lo que se aprobó por el poder legislativo, que somos nosotros, el Parlamento de Andalucía. Dada la importancia de los autónomos en Andalucía, señora consejera, y en el conjunto de España, los autónomos deberían ser considerados un colectivo vulnerable *per se*, dado que es el eslabón más débil de toda la cadena del tejido productivo.

Le pedimos desde Vox que bonifique, a ese 85% de los autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional, la cuota de autónomos. E igualmente esperamos, después del reciente nombramiento que ha salido en prensa, que desde el Consejo Económico y Social se formulen propuestas en este sentido, sobre todo ahora que lo preside el enchufado Juan Marín, el que, siendo vicepresidente de la Junta de Andalucía, estaba de acuerdo con esta propuesta de Vox.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, por deformación profesional, le voy a aclarar lo que es una bonificación y lo que es... ¿vale? Vamos a ver, las deducciones a la Seguridad Social tienen dos formas de hacerse: bonificaciones y reducciones. Bonificaciones las hace el Servicio Público de Empleo estatal y las reducciones las hacen a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, ¿vale? Nosotros no podemos hacer ninguna de esas dos cosas. Cuando piden bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social no las podemos hacer, porque somos incompetentes, no tenemos competencias. Nosotros podemos hacer unas subvenciones que bonifiquen, bueno, que completen esa tarifa plana durante el segundo año; eso es lo que hacemos y entiendo que eso es lo que estaban pidiendo. Le aclaro también que el Consejo Económico y Social —porque ha aludido a él— no tiene ninguna competencia, nada más que de..., un órgano consultivo del Gobierno, en el que, bueno, se tiene obligación de dar su parecer, de su informe preceptivo en leyes que, bueno, que le sean tramitadas, o en órdenes o cualquier otra normativa del ámbito autonómico.

Si quiere, traía también los datos desgregados de bases mínimas, para que vea..., que sé que eso le interesa: 329.644 autónomos —o sea, el 87,4% del total— tienen base mínima; 29.729 tienen una base de cotización entre la mínima y uno y medio por ciento de la mínima, el 7,9% del total; 9.230 tienen entre un 1 y medio base mínima y dos veces, el 2,4%; 7.767, entre dos y tres veces la base mínima, el 2,1%; y 974, más de tres veces la base mínima, es decir, el 0,3%. A pesar, desde luego, que son prioritarios para nosotros —y usted lo sabe— no puedo sino reconocer que los autónomos y las pequeñas empresas se encuentran en una situación de debilidad debido a las secuelas que ha dejado la pandemia en su

actividad. Además, la actual situación inflacionista ha provocado el aumento de sus costes y el desplome de sus márgenes. Sin embargo, desde el Gobierno consideramos urgente la implantación de medidas que alivien el efecto de la inflación, y no como los cambios en el IRPF o las reducciones de las cargas tributarias a autónomos, que han acordado recientemente y que han sido criticadas por la propia Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, calificándolos de ridículo y tacaño, solicitando estas deducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social o la reducción del IVA del gas y de luz del 21% al 5%, como lo que están llevando a cabo en Andalucía con la deflactación del IRPF.

Nosotros, por nuestra parte, seguiremos en el ámbito de nuestras competencias, trabajando con las ayudas de inicio a actividades, digitalización y de cuota cero y otras líneas que emprenderemos en la próxima legislatura..., bueno, el próximo año para los autónomos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/POC-000371. Pregunta oral relativa a la promoción de la inserción laboral de colectivos vulnerables

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Popular, para la que tiene la palabra, para formularla, la diputada doña Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Señora consejera, señorías.

El desempleo es uno de los problemas que más preocupan a los andaluces y, por supuesto, al grupo del Partido Popular, que se agrava con el aumento de la inflación, el aumento de los costes de los productos básicos, como la carne, el pescado, la fruta; el aumento de la bombona, aumento del precio del gasoil, la gasolina; incremento exponencial de la factura de la luz, que ahoga a las economías domésticas, especialmente a los colectivos más vulnerables.

Frente a la inacción del Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno del cambio de Juanma Moreno ha tomado importantes medidas. La primera, la sexta bajada de impuestos, que aumenta la recaudación y, por supuesto, aumenta el empleo. Refuerza, además, los servicios públicos, con un aumento de 1.000 millones de euros en educación, 1.800 millones de euros en sanidad y más de 400 millones en políticas sociales.

Y, según nos comentó ayer el presidente de la Junta de Andalucía, va a aumentar un 20% en los presupuestos de la Junta para 2023, destinados a empleo, hasta alcanzar los 1.100 millones de euros.

Se van a potenciar políticas activas de empleo, formación profesional para el empleo, la contratación indefinida, etcétera. Las personas, para nosotros, son el centro de nuestra política, y por este motivo es tan importante reducir el paro en los colectivos más vulnerables, que tienen mayor dificultad para encontrar trabajo, como las personas con discapacidad, mujeres con problemas de integración social, personas inmigrantes o en riesgo de inclusión social...; parados de larga duración, en definitiva.

Por todo ello le hago la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones tiene puesta en marcha la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajadores Autónomos para promover la inserción laboral y la atención personalizada de colectivos vulnerables?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, la actual situación económica que nos encontramos exige que actuemos con más intensidad en quienes tienen mayores problemas de inserción: las mujeres con dificultades de acceso al mercado laboral, los jóvenes y los mayores de 45 años, los parados de larga duración, las personas migrantes y también las personas con discapacidad.

La experiencia de esta consejería es que las cosas funcionan mejor cuando hacemos frente a los retos juntos. Es por ello por lo que en estos procesos queremos seguir haciéndolo de la mano de los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, las entidades del tercer sector y las corporaciones locales, cuya labor no puedo sino reconocer y poner en valor como agentes importantes para impulsar la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables.

Desde la consejería, contamos con programas y actuaciones dirigidos a incrementar la empleabilidad de estos colectivos, en las que se incluyen la posibilidad de acceder a formación profesional para el empleo, que les permita adaptarse a los cambios del mercado. La formación profesional para el empleo en colaboración con los ayuntamientos está dirigida precisamente a estos colectivos. En esta línea, se abrió una primera convocatoria, en la que se concedieron 15,7 millones, que se está desarrollando. Y está teniendo su continuidad con la nueva convocatoria, ya cerrada, en la que se han solicitado 17,9 millones de euros. También forman parte una apuesta por la inclusión de colectivos con más dificultad en la partida de 70 millones asignados en 2022, inicialmente para atender a la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, subvencionando actuaciones dirigidas a impulsar su acceso tanto al mercado de trabajo ordinario como al protegido. Como ejemplo, en el caso de los centros especiales de empleo, desde 2019 se ha elevado el presupuesto final de esta medida en un 30%, así como los contratos realizados, situándose por encima de los 177.000, subiendo así 12 puntos porcentuales respecto al periodo anterior.

Continúa el apoyo a las empresas de inserción —catorce en Andalucía—, a las que destinamos en 2022 un presupuesto de 2.400.000 euros; unas entidades que tienen como común denominador hacer economía con el fin de posibilitar el acceso al mercado de trabajo a personas en situación de desventaja social o exclusión.

De otro lado, en la configuración de los incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía, dotados con 170 millones de euros, se han tenido especialmente en cuenta qué colectivos encuentran mayores obstáculos en el acceso al empleo, como son las personas jóvenes, las mujeres desempleadas o las personas con discapacidad.

Dentro del Servicio Público de Empleo, se han incrementado ayudas concedidas para atender a los colectivos más desfavorecidos, como son las personas en riesgo de exclusión o desempleadas de larga duración, dentro del programa de orientación.

El SAE cuenta asimismo con un programa integral de atención a víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho unidades de intervención. Este programa supone la realización de acciones en el ámbito de las políticas activas de empleo destinadas a mejorar las competencias personales de estas mujeres, repercutiendo en el nivel de empleabilidad y, por tanto, su posicionamiento laboral. Con una cuantía presupuestaria de más de 2 millones, se pretende atender a un mínimo de mil mujeres.

Igualmente, se puso en marcha en el Centro de Recepción, Atención y Derivación de Refugiados Ucranianos de Málaga —el Creade—, un dispositivo de atención y orientación en materia de empleo para informar a las personas que acuden para solicitar asistencia, que actualmente sigue en funcionamiento. Finalmente, los colectivos vulnerables ocupan un lugar determinante en el programa de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, que incorpora la mayor partida económica de las seis líneas del decreto 27/2021, que materializa en Andalucía las ayudas de los MRR —en concreto, 40,23 millones de euros, el 24% de la inversión global—. Su puesta en marcha va a permitir, para estos colectivos, el diseño de itinerarios personalizados de inserción que incluyan acciones de orientación, formativas, de acompañamiento a la incorporación laboral y su posterior seguimiento, cuando lo consiguen.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/POC-000372. Pregunta oral relativa al programa de empleo y formación en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a programas de empleo y formación en Andalucía. Tiene la palabra la señora diputada Montserrat Paz.

La señora PAZ JURADO

—Buenas tardes ya, señorías.

Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, consejera.

Pues como ya es sabido, esta consejería, en el año 2021, lanzó las bases de una convocatoria de un nuevo programa de empleo y formación, que se presentó como alternativa a las antiguas escuelas taller y talleres de empleo. Y en esta comisión estamos hablando del paro en Andalucía, que está bien, pero creo que el Grupo Socialista es el menos indicado para hablar y darse golpes de pecho con respecto a esta problemática.

El Gobierno del Partido Popular está comprometido en la reversión de este lastre, debido a que consideramos que también es un lastre heredado del Gobierno socialista, así que me aliento a pedir, pues que eso, humildad, que es un valor que es muy importante y que te hace grande como persona.

El Grupo Popular, en este sentido, respecto al paro en Andalucía, sabe que se debe revertir con compromiso. Y este compromiso se transfiere con más fondos, con mayor partida presupuestaria y con la oferta del mayor número de programas de empleo que, como en este caso, contribuye un 17% más de fondos, y que es, junto al aumento de un 25,8% en la formación profesional para el empleo, una de las políticas que más se incrementan.

En definitiva, el Partido Popular le da importancia a lo importante, que es el trabajo, el empleo y la formación de nuestros jóvenes y desempleados.

Estos programas de empleo cumplen además una función que, por un lado, es una herramienta clave en la lucha contra la despoblación en zonas rurales —como, por ejemplo, el Valle del Guadiato, el Valle de los Pedroches—. Y ofrece también la oportunidad de empleo a adultos, jóvenes, y percibiendo también salarios según convenio.

También, tienen —como ya he comentado anteriormente— esa doble función que ofrece también una formación y unas prácticas con programas que cumplen esta función social, alternando la formación con prácticas relacionadas con la materia con la que se van a formar. Y estas materias pues están relacionadas también con el ámbito de trabajo y las necesidades empresariales que contamos en cada una de las zonas donde se llevan a cabo.

Estos programas, junto con el objetivo estrella y la formación dual, que es una de los puntos clave de esta revolución de la FP, y por la que ha apostado el Grupo Popular, hacen que la Formación Profesional y el empleo sean una salida y un importante choque contra el empleo juvenil. Es por eso que el Partido

Popular, el Grupo Popular apuesta por ello, ofreciendo el mayor número de ofertas de plazas de formación dual y Formación Profesional de la historia, y una base presupuestaria mucho más alta que en anteriores legislaturas.

Es por ello que me gustaría preguntarle acerca de los programas de empleo y formación en Andalucía. Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Hoy en día, existe un consenso generalizado sobre que el capital humano es un factor clave para asegurar el crecimiento económico, y, por tanto, la inversión en formación constituye una de las vías más eficaces para impulsarlo. En el caso de la formación profesional para el empleo, el modelo de empleo y formación implica ajustarse a las necesidades formativas de las empresas y constituye una de las palancas anticrisis que han utilizado países como Alemania, Austria u Holanda. Esta ha sido nuestra apuesta, dirigirnos hacia experiencias como las de este programa en alternancia que permite compatibilizar el aprendizaje formal y la práctica profesional.

Para diseñarlo, partimos de la evaluación de los programas de escuelas taller y casas de oficio. Una evaluación que no se limitó al informe de resultados. Más allá de ello, dio lugar a un plan que incorporan las conclusiones a las que se ha llegado tanto en la planificación como en la gestión. Y lo hemos llevado a la práctica aprobando unas nuevas bases reguladoras de estos programas que hoy se denominan programas empleo y formación, mediante Orden de 13 de septiembre de 2021, con una nueva regulación.

Además de las entidades públicas se han abierto también a proyectos promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro y para actividades de utilidad pública e interés social. Como criterio de valoración hemos primado, entre otro, el objetivo esencial de la empleabilidad para lo que el programa formativo debe recoger las demandas del tejido productivo y orientarse a sectores de alta empleabilidad. El alumnado será contratado desde el inicio del proyecto mediante contrato de formación en alternancia, siendo subvencionable los costes salariales, incluyendo la totalidad de las cuotas de Seguridad Social hasta, como máximo, el equivalente al salario mínimo interprofesional.

Hemos mejorado también el plan formativo, que deberá, al menos, ser el necesario para la obtención de un certificado de profesionalidad, y el alumnado recibirá orientación, asesoramiento para la búsqueda de empleo, información laboral y profesional o formación empresarial.

Y respecto a la selección de personal, será preferentemente mediante oferta tramitada por la oficina de empleo, por lo que las bases incluyen las características del proceso de selección para evitar dis-

torsiones como la de la convocatoria del 2016, que demoró la selección del profesorado en más de dos años en algunos casos.

Teniendo como marco básico esta nueva regulación, se abrió una primera convocatoria del programa mediante resolución de 7 de octubre del 2021, que actualmente está en ejecución en una convocatoria que distribuyó 30 millones que beneficiaron a 82 entidades y unos 1.230 alumnos. Superadas las previsiones iniciales..., de ahí que se ha superado las previsiones iniciales, de ahí que la convocatoria del 2022 se ha doblado el presupuesto hasta 97 millones de euros.

A las entidades públicas beneficiarias se les va a abonar además el cien por cien, con lo que no va a ver comprometido su presupuesto. El plazo de solicitud finalizó el 9 de agosto del 2022, y las solicitudes presentadas han sido 318, que se corresponden con 186 entidades participantes. Si atendemos a los colectivos a los que van dirigidos, el 61% se dirigen a desempleados menores de 30 años, seguidos de aquellos proyectos que tienen como destinatarios a los mayores de 45, el 19%, es decir, son los colectivos con mayores tasas de desempleo los destinatarios de los proyectos mayoritariamente presentados. De ahí la importancia de este programa.

Resaltar también que los proyectos se corresponden con 936 acciones formativas y 734.000 horas de formación. Del total, el 70% está relacionado con certificado de profesionalidad y mayoritariamente incluyen especialidades relacionadas con servicios socioculturales y a la comunidad, administración y gestión o edificación y obra civil. Resaltar también los proyectos relacionados con la informática, las comunicaciones, seguridad y medioambiente o la energía y el agua.

Para terminar, solo darle las gracias, porque nos permite con esta pregunta visibilizar un programa que representa una importante oportunidad para la inserción laboral y un claro ejemplo de colaboración con las entidades locales.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/POC-000373. Pregunta oral relativa al nuevo servicio para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia género en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a nuevos servicios para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía.

Y tiene la palabra la diputada doña Auxiliadora Izquierdo.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en el mes de octubre, apenas a un mes del señalado 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Luchar para acabar con esta lacra que todos sufrimos y que tantas vidas de mujeres se está llevando por delante significa apostar de forma decidida y contundente por el empleo femenino.

Para que una mujer víctima de violencia de género tome la decisión de denunciar, de abandonar a su agresor, y una vez que haya denunciado no regrese, no se vea obligada a volver, es fundamental, es esencial tener una independencia económica del propio agresor, contar con un empleo, o al menos saber que va a poder tener recursos a su alcance, desde la Administración, para conseguirlo.

Por lo tanto, desde el Partido Popular somos conscientes de que el empleo, el poder tener un trabajo, el poder tener independencia económica, da dignidad y seguridad a las mujeres que son víctimas de violencia de género. Estamos convencidos de que el empleo va a ser y tiene que ser uno de los pilares fundamentales para trabajar por la igualdad real entre hombres y mujeres.

Sabemos de la implicación y la preocupación del Gobierno andaluz y concretamente de sus consejerías para impulsar y apoyar el empleo femenino, ya que históricamente ha sufrido mucho más a lo largo de la historia. El Gobierno andaluz ha puesto en marcha un servicio de atención integral y acompañamiento a mujeres, víctimas de violencia de género, para facilitar su inserción laboral.

Por eso, señora consejera, desde el Grupo Popular, nos gustaría conocer en qué consiste ese servicio y cómo está funcionando.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, la violencia de género es una de las mayores lacras de la sociedad que el pasado año se cobró la vida de 47 mujeres, de las cuales 9 eran andaluzas. Cifra que coincide con el número de mujeres andaluzas asesinadas en lo que llevamos de año y que se suman a las que han tenido lugar en el resto de comunidades autónomas, alcanzando la estremecedora cifra de 34 mujeres víctimas mortales de violencia de género en lo que va del 2022.

Una violencia, además, que ha aumentado en el último trimestre, como refleja recientemente el último informe del Consejo General del Poder Judicial, que recoge que el número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía se ha incrementado un 5,6% respecto al primer trimestre del año, así como también las denuncias presentadas, que han alcanzado las 9.423, lo que representa una subida de cerca del 3% respecto al trimestre anterior. Unos datos que nos sacan los colores como sociedad, y que nos obligan a plantearnos las políticas públicas de lucha contra la violencia de género como un elemento indispensable. Una realidad que exige el rechazo firme por parte de todos, y justamente este rechazo unánime fue el que llevó a la formulación de medidas para la erradicación de esta violencia sobre las mujeres que se plasmaron en el Pacto de Estado contra la violencia de género, dotado con una financiación de mil millones de euros, y que fue aprobado en septiembre del 2017 por el Congreso de los Diputados durante el Gobierno de Mariano Rajoy.

En este contexto, Andalucía viene mostrando su compromiso en la lucha contra la violencia de género, no solo a través de políticas transversales en la acción de todas sus consejerías, sino ejecutando los recursos procedentes de este pacto, como demuestra que en los últimos cuatro ejercicios se han justificado acciones por un valor de 56,3 millones, en lo que supone el 92,4 de los mismos.

Desde la Consejería de Empleo consideramos que debemos impulsar aquellos proyectos que, dentro de la gestión de las políticas activas de empleo, faciliten la integración en el mercado laboral de aquellas personas que son víctimas de violencia de género, y que por su especial situación de vulnerabilidad requiere una atención especializada y al margen de los circuitos generales de atención a los demandantes de empleo. Le diré que actualmente existen 19.500 mujeres víctimas de violencia de género inscritas en el SAE, respecto a las que se realizan labores de orientación.

El SAE ha licitado también este año, con cargo a los fondos asignados en el Pacto de Estado, un contrato con un periodo de ejecución inicial de 12 meses prorrogables para la prestación de un servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctima de violencia de género. Este contrato, que ha sido adjudicado por un importe de casi un millón y medio, tiene como objeto la realización de actuaciones en el ámbito de las políticas activas de empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género que repercutan en un mayor nivel de empleabilidad y, por tanto, en su posicionamiento laboral.

Este servicio se presta a través de ocho unidades de intervención, implantadas en cada una de las provincias, que llevarán a cabo servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de oferta de trabajo u otras que se entiendan necesarias. Cada unidad provincial de intervención contará, como mínimo, con tres personas técnicas con titula-

ción en Psicología, Trabajo social e inserción laboral. Unas unidades que hasta la fecha ya han atendido a 177 mujeres acogidas y han prestado 716 horas de orientación, 449 de formación y 101 de acciones de inserción, de las 1.794 mujeres derivadas por el SAE. Un servicio que además cuenta con el proyecto Acércate como precedente, iniciativa que se articuló a final del 2019, mediante una subvención excepcional del SAE a Cruz Roja, a Cruz Roja española, fomentando hasta el 2021 la participación en acciones de inserción sociolaborales de 1.432 mujeres víctimas de violencia de género, de las que 269 consiguieron insertarse en diferentes ámbitos.

Junto a esta iniciativa, la línea de subvenciones para favorecer la conciliación a mujeres trabajadoras autónomas con hijos menores de 3 años a su cargo promueve también la contratación de mujeres víctimas de violencia de género con ayudas que alcanzan los 7.200 euros por contrato.

Señorías, desde este Gobierno tenemos el pleno convencimiento de que disponer de un trabajo y, por tanto, de unas garantías de independencia económica es un requisito indispensable para emprender un nuevo proyecto de vida. Y en este objetivo estamos completamente implicados en la Consejería de Empleo con iniciativas como la que le he detallado.

Una violencia de género que requiere no solo una actuación de los poderes públicos, sino de la sociedad civil en su conjunto, haciendo un esfuerzo por extraerla de enfrentamientos partidistas que nos impidan avanzar en democracia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/POC-000377. Pregunta oral relativa a las mujeres y al cooperativismo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a las mujeres y al cooperativismo en Andalucía, que la formula don Manuel Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, sin duda, la Consejería de Empleo, en la anterior legislatura, precisamente del año 2021, ha realizado un esfuerzo importante de dotación presupuestaria en el ámbito de la economía social y de las empresas vinculadas a la misma.

Concretamente, en este año se dotaron más de nueve millones de euros y 6,1 millones de euros en distintas líneas de ayuda.

En 2022, el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, aprobó medidas con carácter urgente para el fomento del empleo, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. Y la línea 6 hablaba de una medida, la transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital. Y allí se establecían varias líneas de ayudas, unas vinculadas al inicio de la actividad económica, por las cooperativas, y también otras vinculadas con el mantenimiento del empleo. Igualmente, en noviembre de 2021, se habilitó otra línea de ayudas, dotada con más de tres millones de euros, con ayudas que iban entre los 1.000 y los 6.000 euros, para acometer el reto de la digitalización, también en el sector de la economía azul.

Y, finalmente, todos conocemos que se está trabajando desde el Consejo de Gobierno, y con especial incidencia en su consejería, para elaborar y aprobar el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía, el PIMESA, que es un plan de carácter estratégico y que está dirigido a mejorar la competitividad de las empresas de ese sector.

Señora consejera, también es obvio que en el sector agroalimentario, en el ámbito rural, es donde el cooperativismo femenino tiene mayor incidencia, pero también es obvio que siguen existiendo importantes desigualdades. El 26,23% de los hombres trabajan en la agricultura, en el ámbito rural, frente a solo el 19%, algo menos del 19% en las mujeres. El paro femenino, en ese ámbito, triplica al masculino, el masculino está en el 12%, el de las mujeres casi el 30%.

Sí es verdad que, prácticamente, el 50% de los empleos de ese sector lo ocupan las mujeres, y ese es un hecho relevante, y, prácticamente, una de cada tres mujeres ocupa puestos de responsabilidad, pero no, desde luego, no ocupan puestos de alta dirección. Y ahí estamos en un porcentaje muy bajo, como en otros muchos sectores empresariales, que por porcentajes se mueven entre el 2 y el 3%. Es una asignatura pendiente, sin duda.

Por eso, señora consejera, queremos preguntarle: ¿cuáles son las magnitudes más relevantes del cooperativismo femenino en Andalucía? ¿Y con qué medidas se afronta desde su consejería?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, uno de los objetivos que nos fijamos al llegar al Gobierno fue el de respaldar y dar mayor visibilidad a la economía social por su decisiva contribución a la generación de riqueza en Andalucía.

Esta línea de actuación se mantiene en la presente legislatura, lo que entendemos que es la debida respuesta al crecimiento de este tipo de sociedades en nuestra comunidad.

Dentro de este sector, las cooperativas juegan un papel determinante, así lo avalan los últimos datos. Entre enero y septiembre de este año se han constituido en Andalucía 329 cooperativas, lo que supone superar las 269 creadas hace tan solo cinco años, en el 2017, o haber más que duplicado las 180 formalizadas hace una década, en 2012, y todo ello cuanto todavía quedan por contabilizar las cifras de los últimos cuatro meses del año.

En este positivo balance hay que mencionar necesariamente la aportación que realizan a diario miles de mujeres que, con su esfuerzo, mantienen proyectos competitivos e innovadores, que se abren paso en mercados cada vez más exigentes y logran que la población permanezca en sus territorios. Un talento que estamos decididos a continuar apoyando en el marco de nuestras competencias, más aún en momentos de graves incertidumbres económicas como los que vivimos.

Me pregunta por las principales magnitudes del cooperativismo femenino en Andalucía.

La principal afirmación es que estamos avanzando, aunque queda mucho camino por recorrer. Hemos dado pasos importantes, como haber elevado dos puntos en los últimos cinco años la proporción de mujeres respecto al total de socios cooperativistas andaluces, una cifra que mejora, aunque a finales del pasado año era todavía del 32%, muy lejos de la ansiada paridad. Si bien en las cooperativas de trabajo asociado es del 51%, como lo es también la escasa representatividad de mujeres en los niveles superiores en los consejos rectores, tan solo del 7%, pero en las cooperativas de trabajos asociados está cercana al 39. Hay, no obstante, indicadores que invitan al optimismo; por ejemplo, que de entre los 735 socios que figuran como fundadores en sociedades cooperativas andaluzas, en los primeros siete meses de este año, 296 fueran mujeres, lo que eleva el porcentaje hasta el 40,2% del total. Al cierre de 2021 eran el 37%, tres puntos menos.

Para mejorar estas cifras, tenemos que continuar impulsando actuaciones que acompañen la labor de estas formas de emprendimiento colaborativo que surgen en toda Andalucía y que tan positivos niveles de resistencia demostraron durante la pandemia del 2019.

Así quedará plasmado en la redacción final, como usted ha hablado, del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social, el PIMESA, que se encuentra en su última fase de tramitación y que se convertirá en nuestra hoja de ruta hasta el horizonte 2025.

Un plan que se adaptará a las necesidades que nos ha transmitido el sector y que, entre sus principales objetivos, incidirá en la necesidad de que las cooperativas ganen en tamaño y en la mejora en el sistema actual de ayudas que este año asciende a 17,8 millones, también en facilitar el relevo generacional, fomentar la transformación digital de los negocios o en abrir nuevas vías en el siempre difícil acceso a las fuentes de financiación.

En paralelo, estamos impulsando incentivos y subvenciones destinados a consolidar, en la medida de nuestras posibilidades, la actividad de las cooperativas. Entre ellos, 8,3 millones de euros que movilizan la transición, el trabajo autónomo y la economía social, acciones de economía verde y digital, a la que usted también se ha referido.

Y otro de los nuevos ámbitos de actuación es el medio rural, de ahí que la población de estos municipios haya podido acogerse a unas ayudas como las contempladas en el programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, que contempla 66 proyectos para facilitar la incorporación de 5.200 mujeres que vivan en municipios de menos de 5.000 habitantes, con un presupuesto de 11,5 millones de euros.

Y también, en este caso, mujeres de municipios de menos de 30.000 habitantes, con una edad comprendida entre los 24 y los 54 años, van a tener acceso a más de seis mil acciones formativas, con la finalidad de eliminación de la brecha digital. El objetivo es 59.000 beneficiarias, con una inversión de 30,6 millones de euros.

Contamos con un sector pujante y creativo que merece toda nuestra atención, de ahí que vaya a ser, como hasta ahora, objetivo preferente de las actuaciones en nuestra consejería durante esta legislatura que acaba de comenzar porque, para nosotros, es una de las mejores maneras de hacer empresa.

12-22/POC-000519. Pregunta oral relativa al Plan Ahora Joven, en Almería ciudad

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa Plan Ahora Joven, en la ciudad de Almería, formulada por el Grupo Socialista, y cuya portavoz, en este punto, es doña Pilar Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista tenemos interés en que nos explique con detalle qué ayudas en concreto, a cuánto asciende la ayuda que ha recibido el Ayuntamiento de Almería capital y, sobre todo, para cuántos contratos de jóvenes ha conseguido esa ayuda dentro del Programa Ahora Joven.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, como conoce, las subvenciones de la iniciativa del Joven Ahora fueron convocadas a través de una Resolución de julio de 2022.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes, el 25 de julio, tuvo entrada en la Delegación Territorial de Almería solicitud de subvención, presentada por el ayuntamiento de la capital, para la contratación de diez personas, por importe de 90.000 euros, aun cuando la cantidad prevista en atención a los criterios de reparto establecidos ascendía a 2.763.000 euros para la contratación de 307 personas.

Esta solicitud fue resuelta favorablemente, con fecha 8 de agosto, por el órgano gestor en los términos solicitados, y su abono es efectuado el 15 de septiembre, mediante transferencia bancaria, de un único pago del cien por cien de la subvención. Sin embargo, con posterioridad, el 22 de septiembre, el ayuntamiento presentó un escrito de renuncia a la subvención concedida y esta renuncia ha sido aceptada y actualmente se está tramitando el procedimiento de reintegro.

A pesar de lo expuesto, las restantes 103 solicitudes presentadas por ayuntamientos y ELA de Almería se encuentran resueltas y abonadas, habiéndose ya iniciado las contrataciones por parte de estas entidades.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora diputada.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted es consciente de lo que nos acaba de explicar aquí, ¿no?, y de lo que significa. De 2.700.000 euros a los que podía aspirar el Ayuntamiento de Almería, que no tenía que competir con nadie, que no tenía que hacer concurrencia competitiva, que los tenía asignados por, precisamente, su orden en *BOJA*, solo tenía que pedirlos y pone un poco de autofinanciada, y pide 90.000 euros, lo acaba de decir.

O sea, podía aspirar a 2.700.000 euros, recordemos, esto es importante, para contratar a jóvenes en Almería capital, no para otra cosa, para contratar a gente joven. Supongo que hace falta contratar a gente joven en Almería capital ¿o no hace falta?

Pues, primero, pienso en los 90.000 euros, 90.000 euros que es una cantidad ínfima para contratar a diez personas, señora consejera.

Sabe usted perfectamente que, con el dinero al que podían aspirar, podían haber contratado a cerca de trescientas personas. El cálculo es muy sencillo, porque lo podemos comparar con otras capitales de provincia, gobernadas por alcaldes, que sí tienen voluntad política y que sí han querido contratar a gente joven en sus capitales. Y solo le voy a dar dos ejemplos, porque no tengo más tiempo. Está clarísimo: Granada, con su alcalde a la cabeza, Paco Cuenca, más de tres millones de euros; ha puesto 700.000 euros de autofinanciada. Eso es voluntad política, eso es ayudar a la gente joven en su ciudad. Y lo ha hecho con la misma orden de incentivos que ustedes han aprobado. Otro ejemplo palmario: Sevilla, la capital de Sevilla, con Antonio Muñoz, su alcalde, a la cabeza, voluntad política. Nueve millones de euros, cerca de novecientas personas se han contratado. Aquí lo tengo: 943 jóvenes que han contratado en la capital de Sevilla. ¿Qué pasa con Almería? Por cierto, era alcalde en aquel momento su compañero de filas, el señor..., que además es portavoz del Partido Popular. Nos podrá explicar el señor Ramón Fernández Pacheco si es que al Ayuntamiento de Almería, a Almería capital, al PP de Almería capital no le interesan los jóvenes o no necesitan que se los contrate, a los jóvenes de Almería.

Desde luego, le tengo que decir que nosotros, desde el Grupo Socialista, no solo en este Parlamento, sino, sobre todo, el grupo municipal socialista, no nos vamos a cansar de denunciar esta situación, porque nos parece lamentable que ustedes, el Partido Popular, se queje continuamente..., se queje continuamente de que no les llegan medios, de que no les llegan medios, y luego no son capaces de gestionar; que encima han renunciado, que es una vergüenza que renuncien en septiembre a contratar a diez personas. Era lamentable contratar a diez, pero es que al final, han renunciado. Ni siquiera son capaces de gestionar. ¿Dónde está la gestión, dónde está la eficacia, dónde está la voluntad política para ayudar al empleo de los jóvenes, señora consejera?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno.

Me preguntaba si soy consciente de lo que he dicho. He dicho la verdad, que es a lo que se viene aquí, a decir la siempre la verdad.

Pero el caso del Ayuntamiento de Almería, además, no es un caso aislado. Es más, creo que su pregunta es retórica, porque antes de efectuarla, conocía la respuesta. Porque, ¿de qué va a conocer los datos del Ayuntamiento de Granada y de Sevilla y no de Almería? Entonces, bueno, equibucá en la razón de esta pregunta.

No en vano le digo que hay veintitrés ayuntamientos y ELA que no han solicitado el total de la ayuda destinada a ellos; y otros 26 que, por diferentes motivos, no han solicitado ninguna cuantía. En total más de 30,8 millones de euros se han quedado sin solicitar, lo que representa el 25,7% del presupuesto total. Le voy a dar otros ayuntamientos también, para ilustrar lo que estoy trasladando.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha renunciado a más de 2,5 millones; el Ayuntamiento de Huelva ha renunciado a 1,8 millones; el Ayuntamiento de San Fernando ha renunciado a 1,2 millones...

[*Rumores.*]

... el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, a 900.000 euros; el Ayuntamiento de Ubrique, a 207.000; el Ayuntamiento de Manilva a 189.000, y el Ayuntamiento de Guadalcazar, a 27.000; el Ayuntamiento de Cádiz, a 1.300.000; el Ayuntamiento de Casares a 99.000.

Señoría, vamos a ver: los ayuntamientos tienen, tienen autonomía para decidir. Los planes de empleo no es una cosa que, de verdad, cree empleo, no crean empleo. La Cámara de Cuentas...

[*Intervención no registrada.*]

No me interpele, porque estoy en el uso de la palabra. No.

La Cámara de Cuentas... —la Cámara de Cuentas, no me lo estoy inventando yo—, la Cámara de Cuentas, en el informe que hizo de la ICL de 2018, hablaba de que no crean empleo. El impacto de la creación de empleo es mínimo, lo dice la Cámara de Cuentas. Y además, la Comisión Europea —y pregunte usted a la Comisión Europea— tiene reticencias de que en el nuevo marco se vuelvan a poner los planes de empleo, porque entienden que no se crea empleo, que el que crea empleo es las empresas y los trabajadores autónomos.

Efectivamente, me gustaría que tuviera en cuenta que las ayudas concedidas a los ayuntamientos es un incentivo a la contratación. Y, en este caso, pues tenían que poner un poquito de dinero, no mucho, pero, bueno, corresponde a los ayuntamientos poner la parte para cubrir los costes asociados a su integridad.

En este caso, nosotros poníamos a disposición 9.000 euros, por un contrato de seis meses de duración. Lo que no extraña..., el PP no pide planes de empleo, pero el PSOE sí los pide. Y cuando los pide, los ayuntamientos del PSOE no los solicitan, muchos ayuntamientos no los solicitan.

Le diré, le diré además...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—... que, en los acuerdos de concertación económica y social que se produjeron en la pasada legislatura, ni los sindicatos ni los empresarios pidieron planes de empleo, al estilo de los que usted se está refiriendo. Y solo 45 ayuntamientos —el 5,7% de todos los ayuntamientos de Andalucía— han peticionado planes de empleo.

Efectivamente, es una medida de POEJ, que era necesario hacer, porque viene el dinero del anterior plan operativo, y que teníamos que gastar en los jóvenes. Pero le vuelvo a repetir que tan lícito es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Almería como todos los ayuntamientos del PSOE, que sí se solicitan planes de empleo y que no los han peticionado en esta ocasión.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-22/POC-000523. Pregunta oral relativa a Joven Ahora

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa al programa Joven Ahora.
Tiene la palabra el diputado don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Le pregunto de nuevo: ¿por qué la Junta de Andalucía no aporta a la iniciativa Joven Ahora cantidades económicas similares a las aportadas por las corporaciones locales?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues señoría, la respuesta a su pregunta está basada en la norma reguladora de la iniciativa, cuya lectura, de verdad, le aconsejo que la haga.

En este sentido le informo que el Joven Ahora se encuentra financiado a través de dos medidas comunitarias: el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 —el POEJ—, del Fondo Social Europeo, marco que define tanto el porcentaje de financiación europea como la tasa de cofinanciación autonómica. Concretamente, la medida D2122103N3 —Refuerzo de empleabilidad y competencias—, contempla un porcentaje de financiación por parte de la Junta del 20% y de un 80% a través del programa operativo. Y la medida D2522103N3 establece una cofinanciación del 8,11% por parte de la Junta de Andalucía y de un 91,89% mediante el programa; un marco de programación presupuestario que ya nos encontramos definido al llegar al Gobierno de la anterior legislatura y que coincide con el establecido para la financiación de las anteriores iniciativas de cooperación local en el marco 2014-2020, que hicieron ustedes.

Concretamente, estas iniciativas establecían que para los supuestos de financiación de los colectivos mayores de 30 años, la Junta cofinanciaba un 20% y la Unión Europea un 80%. Y para el supuesto de financiación del colectivo menores de 30 años, la Junta de Andalucía aportaría una cofinanciación del 8,11% y la Unión Europea del 91,89%, idénticos porcentajes, por tanto. Es decir, que, bueno, que se está haciendo lo mismo que se venía haciendo, dentro del [...].

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, señora consejera.

Coincidimos en los objetivos de que el empleo de la juventud y el apoyo a las corporaciones locales son clave para la política de empleo y política económica de esta comunidad, pero no vemos que se plasmen adecuadamente estos objetivos en esta iniciativa. Vemos que tiene falta de ambición necesaria; falta de visión y también falta de gestión. Y me explico.

Respecto a la falta de ambición, tanto con respecto a los propios jóvenes como con las corporaciones locales. Fíjense ustedes: son 120 millones de euros para dar empleo a trece mil jóvenes, aproximadamente, durante seis meses, que no sirve para abordar el programa de desempleo juvenil, que afecta a más de 180.000 jóvenes —el 24% del paro andaluz y el 24% del paro juvenil en España—. Dar diez días para presentar proyectos, obligar a financiar el 40% adicional, es un coste tremendo para las corporaciones locales, y lo que significa es un trilerismo administrativo, porque la Junta parece que invita; realmente paga la Unión Europea, y aportan una cofinanciación similar a la Unión Europea las corporaciones locales.

Respecto a la falta de visión, porque vemos que seguís con la idea de tener una visión parcial respecto a los problemas. Yo creo que solucionar..., o creemos que solucionar el paro pasa por un primer empleo. Pero, siendo condición necesaria, no es una condición suficiente; se trata de hacer un nuevo contrato social con los jóvenes y establecer el derecho a la primera oportunidad laboral, e integrar las políticas educativas, formativas, de orientación laboral y de empleo en un solo programa, para lo cual, estas cantidades y esta manera de proceder son, a todas luces, insuficientes. Además, no cubre también a otros jóvenes formados.

Pero lo que también me preocupa —y nos preocupa mucho— es la falta de gestión. Ustedes tienen, en vuestro capítulo presupuestario, en el capítulo IV, tenéis 907 millones de euros este año. Y la gestión de este año, el grado de ejecución es del 13%. Es decir, el 13% que se le dedica a los jóvenes; además, el 13% de ejecución del total de programas: 120 millones sobre 900 —13%—. De los 900, 120 millones ejecutados, el 13%. Es decir, una falta de ejecución del 87% de todo el capítulo IV de la consejería. Así que, cuando usted habla de políticas de empleo, no sé de qué está hablando, porque creo que se le queda toda la fuerza en sus palabras, de sus palabras, en los folios que ha venido a leernos.

Conclusiones: vemos una falta de ambición, porque no quieren; una falta de visión, porque no saben; una falta de gestión, porque no pueden. El mundo cambia cuando los jóvenes se interesan y cuando nosotros nos interesamos por los jóvenes, y esto no lo termináis ustedes de comprender. En la crisis del año 2012, el PP destruyó un millón de empleos juveniles, y condenó a la precariedad laboral a todos los jóvenes que tenían un puesto de trabajo: 500.000 españoles, 175.000 andaluces, perdieron su empleo o se fueron de España. Y en la crisis de 2019, señorías, el empleo joven está aumentando un 20%, el sa-

lario sube un 30% y la estabilidad laboral está ya a un ritmo del 80% en España, diez puntos menos en Andalucía. Nosotros os pedimos que compartáis con nosotros esta creencia en la juventud en este programa de derecho a primer empleo. Y esperamos que nos ayuden a luchar por este objetivo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, yo quiero decirle que creía que íbamos a hablar del Plan de Empleo Joven. Le diré que la apuesta de esta consejería es clara por los jóvenes. Tenemos las medias de la ITI de Cádiz y de Jaén. Tengo la línea de empleo y formación, la de colectivos vulnerables con entidades locales, la de formación profesional para el empleo con menores de 30 años.

Y, sobre todo, los planes de empleo le diré —y lo he repetido en la anterior pregunta— que la Cámara de Cuentas concluyó que la posterior inserción laboral de los beneficiarios se generaba en forma contrato de muy corta duración y que en ningún caso alcanzaba el objetivo de fomentar la consecución de un empleo estable y de calidad, sin contribuir tampoco a combatir las altas tasas de temporalidad.

Le diré que los planes de empleo que ustedes realizaron con los jóvenes fueron incluso puestos en consideración por su actual secretario general, que en unas declaraciones públicas dijo que teníamos que hacer planes de empleo diferentes a los que se habían hecho en épocas anteriores en las que se uniera la formación con la experiencia profesional. Y eso es lo que estamos haciendo con formación en alternancia, señorías.

Vamos a sacar una línea de formación con compromiso de contratación, por importe de 10 millones de euros, para que las personas se formen *in situ*, que no les cueste nada a las empresas, y con la obligación de que se queden con el 50% de ese colectivo. De forma que los formen —perdón por la redundancia— como un traje a medida de lo que necesita ese puesto de trabajo.

Y vamos a sacar también, a principios del próximo ejercicio o finales de este, una línea de prácticas no laborales, prácticas profesionales no laborales con empresas. ¿Para qué?, pues para que los alumnos que hayan hecho una formación, luego hagan esa práctica en las empresas *in situ*, compensándoles económicamente a las empresas por esa formación. Creo que de eso se trata, de darles una primera oportunidad laboral a los jóvenes.

Como el programa que tenemos con los MRR de primera experiencia profesional en la Administraciones públicas, o el Investigo, que también es la forma de que jóvenes universitarios puedan acceder como..., bueno, con un primer trabajo en las áreas de investigación de las universidades. Creo que todo eso conforma un ecosistema favorable a los jóvenes y, sobre todo, que se sustancia en el I Plan Estra-

tégico de la Juventud que se ha hecho, que no se había hecho nunca, que se aprobó en la anterior legislatura, por un importe de más de 800 millones de euros, y que lo llevó a cabo el Instituto Andaluz de la Juventud. Creo, señoría, que refuerza todo eso las políticas que estamos haciendo en favor de los jóvenes. Y los planes de empleo, insisto, que la Comisión Europea tenía muchas reticencias, tiene mucha reticencia porque entiende que no contribuyen a la generación de riqueza del tejido productivo, como sí las empresas.

Nosotros hemos evaluado esos planes de empleo y hemos sacado conclusiones, señorías. Y creo que reeditar políticas que han tenido poca capacidad de mejora del tejido productivo andaluz en anteriores legislaturas, pues, le haría un flaco favor a nuestros jóvenes y a los no tan jóvenes.

Y, desde luego, aquí hemos dado buena prueba de ello en cuanto a la implicación con las entidades locales. En este caso, en el Plan Joven tienen que poner, pues, un poquito más de 29 euros, o sea, los 9.000 euros, pues, subvencionan prácticamente la totalidad de los costes sociales y laborales de las empresas. Y no solo eso, sino que en la Patrica saben que se ha aumentado hasta los 520 millones de euros. Entiendo que tenemos que seguir en la misma línea, que tenemos que hacer una gestión eficaz, transparente y rigurosa con la gestión de los fondos públicos y, sobre todo, que los utilicemos en beneficio de los ciudadanos, que es a los que nos debemos y para los que trabajamos.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Suspendemos dos minutos la comisión para despedir a la señora consejera y a su equipo. Y con el último punto empezamos de forma inmediata.

[Receso.]

Bueno, estamos todos.

Por cierto, las preguntas hemos sido bastante poco rigurosos en el tiempo. Tenemos que intentar, esta Presidencia es benévola en ese aspecto, pero tendremos que intentar... Lógicamente, si no le llamamos a la consejera la atención, no se la vamos a llamar a los diputados, pero en fin, tendremos que ser rigurosos. Lo digo por el último punto que, si les parece, comenzamos con él.

12-22/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a los programas dirigidos al incremento de la dimensión de las empresas de economía social

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es una proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, relativa a programas dirigidos al incremento de la dimensión de las empresas de economía social.

Y para su presentación y su defensa tiene la palabra su portavoz, doña Silvia Heredia.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El sector de la economía social en Andalucía tiene mucho que aportar y ofrecer a nuestra comunidad. El peso de estas empresas en el PIB andaluz representa el 10% del mismo, y el 12,5% del empleo de Andalucía se crea gracias a la acción de la economía social, lo que supone 81.700 puestos de trabajo y establece..., que están establecidos en un total de 47.993 entidades.

Por la importancia de este sector es necesario seguir apostando por programas dirigidos al incremento de las dimensiones de la economía social, como son las políticas públicas relacionadas con la reactivación y la atención de su tejido productivo, garantizando así la liquidez, la solvencia de estas empresas, apoyando también su reapertura, la creación de las mismas y, por supuesto, el crecimiento.

También es importante promover la inversión en ellas. Por eso, desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo y estamos seguros de que se trata de un sector estratégico para nuestra región, y por eso tenemos que apostar por él porque, gracias a su actividad empresarial, se desarrollan y se contribuye en gran medida a la vertebración del territorio de nuestras comarcas. Antes lo decía nuestra consejera, cuando hablaba de temas de despoblación, de cómo se asienta en los territorios la población. Gracias a este tipo de cooperativas, gracias a este tipo de entidades, conseguimos luchar contra la despoblación de nuestros pequeños municipios, son fórmulas empresariales que mayoritariamente tratan y están y se encuadran dentro del sector rural.

Y aquí también hago una alusión importante a la mujer, porque está claro que..., ya que estamos dentro de los días de celebración de ese 15 de octubre, donde se conmemora el Día Internacional de la Mujer Rural, está claro que en gran medida la mujer juega un gran papel en la gestión de estas entidades, sabiendo con un dato destacado que el número de mujeres que ahora mismo están trabajando en las cooperativas de Andalucía supone el 49% de nuestra comunidad, de las cuales, el 39% accede, además, a puestos de responsabilidades dentro de estas entidades de economía social.

Según expresaba también nuestra consejera, la señora Blanco, el pasado día 7 también en la celebración de la segunda edición del Congreso de Mujeres y Cooperativismo, con su lema *El poder de transformar*, también se han reconocido de alguna manera los grandes logros en el avance de las políti-

cas dirigidas al sector de la economía social, no solamente..., y aquí tengo que hacer a los veinte años, a los últimos veinte años, de todo el esfuerzo que ha llevado realizando por conseguir la paridad de estas entidades. Sabemos que el Gobierno de Andalucía ha desplegado en estos últimos años una serie de medidas para mejorar las fórmulas cooperativistas, así como también de las propias sociedades laborales. El presupuesto del año 2021 ha contado con casi diez millones de euros, de los cuales, 6,1 millones de euros se han dirigido a líneas de ayudas para apoyar el asociacionismo, con 1,8 millones de euros; al fomento del empleo, con 2,5 millones de euros; al apoyo de la difusión del sector, con medio millón de euros; emprendimiento, innovación... Todas esas líneas han ido, sobre todo, ya digo, a potenciar el desarrollo de las cooperativas y de las sociedades laborales.

También me gustaría hacer alusión al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, donde, según sus estadísticas, también es importante hacer una reseña a la creación de cooperativas en Andalucía. En el año 2021, que está cerrado ya, pues se puede valorar que se crearon 354 cooperativas en Andalucía, de las cuales, 297 pertenecen al sector servicios. Respecto a su forma jurídica, mayoritariamente son cooperativas de trabajo; de las 354, 291 son cooperativas que utilizan la fórmula jurídica de la cooperativa de trabajo.

Está claro que desde el Grupo Parlamentario Popular nos preocupa el impacto de la subida de precios, como todos sabemos; la subida de la luz, los carburantes, el tema de los materiales, está incidiendo en las consecuencias que pueda tener este sector y, por lo tanto, es importante instarle, en este caso, al Gobierno de Andalucía a seguir implementando medidas para promover y favorecer la celebración de acuerdos intercooperativos entre las empresas de economía social andaluzas, especialmente de las cooperativas y de las..., de las sociedades cooperativas, como medio de lograr la sinergia, estimulando también los proyectos de comercialización conjuntos y poder aprovechar economías de escala.

También pedimos que se inste a nuestro Gobierno andaluz a establecer líneas de trabajo para apoyar al sector y favorecer su ampliación de tamaño y su productividad. Y, por otro lado también, establecer incentivos dirigidos a la transformación digital de estas empresas.

También pedimos que se diseñen programas específicos para nuevas empresas, entidades de economía social y trabajadores autónomos, destinados a consolidar la actividad en el exterior de las empresas de economía social exportadoras, integrándolas desde su inicio en las estrategias internacionales y, por supuesto, fomentando el emprendimiento social y el asesoramiento relacionado con la constitución de empresas de economía social, con el fin de promover y desarrollar proyectos que contribuyan a lograr una economía social, innovadora y competitiva.

Estos son los acuerdos que plasmamos en nuestra iniciativa, y de ahí abrir el debate con los demás grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones de menor a mayor.

En este caso, ante la ausencia del Grupo Mixto y del Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra, en este caso, por el Grupo Vox, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Puesto que nuestras empresas han desplegado unas actitudes a favor de un modelo económico que apuesta por la dimensión, por la profesionalización y por la innovación, el Grupo Parlamentario Vox votará a favor de esta proposición no de ley, ya que el futuro de nuestra tierra depende directamente de una sociedad que tenga oportunidades de empleo estable y crecimiento.

De las personas asociadas a las cooperativas andaluzas depende el 50% de la producción agraria de la comunidad, un dato que se eleva hasta el 70% en cultivo del olivar. Los alimentos de nuestras cooperativas son por sí mismos productos de valor, en su forma de producirse, en su proceso de transformación y en su comercialización.

Con su decisión y valentía, más de doscientas noventa mil personas en Andalucía son el pilar fundamental de las casi veinticinco mil cooperativas y de las casi diecisiete mil setecientas sociedades laborales, que forman una estructura empresarial flexible, sensible a las necesidades de su base social y del consumidor y, por desgracia, una gran capacidad de adaptación a los cambios económicos, causados por una política socialcomunista nefasta. La economía social agraria es también el baluarte económico de nuestra comunidad. No podemos olvidar que la actividad de las más de seiscientos cincuenta cooperativas agroalimentarias de Andalucía representa más de un 5% del producto interior bruto, y ese es el sustento económico en las zonas rurales, donde no deja de crecer y dar oportunidades de empleo. De hecho, más pronto que tarde tendremos entre nuestras cooperativas facturaciones por encima de 1.500 millones de euros, fruto de este esfuerzo de todos y cada uno de estos valientes cooperativistas que buscan crecer, diversificarse, comercializar su producto, y, por tanto, cada euro invertido en una empresa de economía social revierte en sus personas asociadas y es un euro invertido en el presente y el futuro de nuestra nación.

Nuestras cooperativas son un ejemplo a seguir dentro y fuera de nuestras fronteras, tal y como avala el hecho de que 15 de cada 20 cooperativas españolas más exportadoras son andaluzas. Especialistas en frutas y hortalizas, aceite de oliva, aceituna de mesa, producciones ganaderas, entre otros cultivos, que han exportado el saber hacer y la excelencia agroalimentaria. Las cooperativas agroalimentarias son de nuestro territorio y no se deslocalizan, crean oportunidades en su entorno y reparten la riqueza entre los asociados; son empresas sostenibles, en el sentido más integral de la palabra. Allí donde hay una cooperativa hay vida y hay soberanía en todos los sentidos.

Desde Vox no cejaremos en nuestra defensa de un modelo que nos aporte una soberanía industrial, y le pedimos a la Administración que sea sensible y coherente con la complejidad de la economía social y sus demandas. Desde las administraciones tenemos que facilitarles su desarrollo con políticas y medidas fiscales, ya que necesitan medidas reales y acordes para poder acercarlos aún más a la excelencia, donde nuestras cooperativas ya lideran *rankings* empresariales y son las marcas de referencia entre

muchos consumidores. Cuando una sola persona compra un alimento producido por nuestras familias y agricultores, ganaderos, pescaderos o artesanos está invirtiendo en futuro y en el entorno.

El pasado año, la Comisión Europea publicaba un comunicado desarrollando un plan de acción para la economía social, un plan en el que se consideraba esta importante fuente de creación de empleo e integración social, desarrollando él mismo estrategias de innovación, políticas de emprendimiento, programas de formación mediante seminarios webs o la puesta en marcha de una academia de políticas de emprendimiento. Aunque estas medidas suenen muy bonitas y muy competitivas, a decir verdad fracasan en un alto contenido en medidas de la terrible agenda globalista 2030. Por ello, es importante que, para obtener el apoyo de Vox, los puntos de esta proposición no de ley no impliquen en un futuro objetivos de esta dicha Agenda 2030. Porque una cosa está clara: no podemos hablar de una Andalucía productiva, si nuestras instituciones dejan de apostar por un modelo de economía innovador y profesionalizado, sin empresas de economía social. Pertenece a nuestra esencia porque el futuro de Andalucía tiene sello cooperativista.

Y, por todo ello, vuelvo a repetir que el Grupo Parlamentario Vox votará a favor de esta proposición no de ley, ya que el futuro y la soberanía de nuestra tierra dependen directamente de una sociedad que tenga oportunidades de empleo estable y de crecimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para defender la postura del Grupo Socialista, tiene la palabra don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señoría, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley. No le vamos a hacer ninguna enmienda, porque así queremos mostrar nuestro apoyo incondicional a este sector productivo, a la economía social andaluza, que es una de las banderas que siempre hemos llevado a gala los socialistas en esta tierra.

Y, por tanto, consideramos que lograr el más amplio consenso es un objetivo en sí mismo, con respecto a este sector de la sociedad.

Podríamos haber mejorado mucho este texto; solo si se hubieran recogido todas las medidas recogidas en los diferentes pactos por la economía social suscritos en esta tierra, pues se podría haber mejorado la misma. Pero yo creo que ya tendremos tiempo; ahora, lo que se trata es de mostrar nuestro apoyo a que este sector de la economía vaya cada vez mejor y sea un sustento de la transformación económica de nuestra tierra.

Nos alegra ver cómo, poco a poco, el PP va tomando banderas que han sido levantadas con muchos esfuerzos por cientos de miles de personas en esta tierra, y le queremos dar la bienvenida a esta bandera.

Señorías, la economía social, las cooperativas, las empresas de trabajo asociado, las sociedades laborales forman parte de nuestro ADN y creemos firmemente que deberían formar parte del ADN de todos los grupos. Estamos viendo hoy que parece ser que es así. Y esto está muy relacionado con el apoyo a lo que significa nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía, que precisamente establecen, en el artículo 129 de la Constitución o el 172 del Estatuto, un apoyo especial a este sector productivo. Y eso es así porque nuestra Constitución, nuestro Estatuto se basan en dos pilares que son extraordinarios: por un lado, la democracia, la democracia de derechos y de deberes, y por otro, la economía social de mercado. Y esta, a su vez, tiene dos elementos clave: uno, la apuesta por un mercado regulado, de emprendimiento, innovación y lucha contra los monopolios y los abusos, donde aquí la economía social tiene un papel preponderante, y también la responsabilidad social, es decir, los valores que podemos compartir y que también la economía social forma parte de construir la economía desde esa perspectiva de los valores.

Señorías, el ADN se muestra también en las realidades. Y las realidades son que, durante estos treinta y siete años que gobernó el Partido Socialista, se produjeron unos avances extraordinarios, y Andalucía lideró el cooperativismo a nivel internacional. Esto no lo digo yo, lo dice FAECTA, que es la Federación de Entidades de Cooperativas de Trabajo Asociado de Andalucía; también lo dice FAECA o también lo dicen las asociaciones de sociedades laborales.

Las leyes de cooperativas del año 1985 o las del año 2011, que yo tuve el honor de poder redactar junto con el grupo, porque en aquella época estaba yo en esas tareas de gobierno, pues son leyes extraordinarias, que supusieron un paso adelante extraordinario para las posibilidades de desarrollo de estas cooperativas. También los tres pactos por la economía social, que han dado unos magníficos resultados. Fíjense ustedes, Andalucía no lidera muchas veces muchas estadísticas porque su nivel de desarrollo es más reducido —es el 75% de España—, y no lidera muchas estadísticas, pero esta sí la lidera: el 20% de las empresas de economía social están en Andalucía. El 20% estaban en 2008. Los últimos datos disponibles, a nivel oficial, son de 2018, con lo cual, a partir de ahí, todavía no existen datos contrastados y verificados por el Ministerio. Pero los datos de ahora serán parecidos a los del 2018. En 2018 era el 20% de España, y duplicábamos el nivel de empleo respecto, por ejemplo, a la segunda, que es Cataluña. Y esto significa mucho, esto significa mucho para nosotros, y demuestra que realmente se había trabajado bien, o se ha estado trabajando muy bien. Fíjense ustedes: en ese mismo año se destacaba que estas empresas cooperativas tenían un..., siete puntos más de calidad del empleo, tenían más dimensión, el triple que las empresas normales, tenían más igualdad, el empleo era igualitario, 50% y 50% entre hombres y mujeres y, además, contrataban un 50% más de jóvenes. Por tanto, es un trabajo bien hecho, y nos alegramos de que aquí, el Partido Popular y también Vox se unan a estas fórmulas de empresas, que comparten la economía de mercado con esa visión que va más allá, que es trascender con valores; valores que también están relacionados con la Agenda 2030, porque son las cooperativas las que se ponen en valor con la Agenda 2030, y así vienen declaraciones a nivel internacional.

¿Por qué? Porque, en definitiva, la Agenda 2030 lo que establece son dos cuestiones clave. La primera es la primacía de las personas sobre la especulación. Ese es..., los diecisiete objetivos se definen en ese primero: priman las personas sobre la especulación, priman las personas a nivel internacio-

nal, porque todas las personas somos iguales. Esto, aparte de que la religión apoye esta idea, yo creo que cualquier persona de derecho estaría en condiciones de decir lo mismo: todas las personas somos iguales; por tanto, tenemos que primar las personas sobre la especulación en nuestra tierra y fuera de nuestra tierra.

Y segundo, porque apuesta por la solidaridad. La solidaridad interna, como demuestran las cooperativas, pero también con el exterior, porque los programas de responsabilidad social de las cooperativas andaluzas son también extraordinarios. Y todo ello como punta de lanza, como he dicho, de la necesaria renovación de nuestro modelo productivo, interconectado con la Agenda 2030, y donde la economía social juega un papel destacado, tal y como lo hizo y lo hará en el futuro.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y para cerrar, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, creo que me alegra de verdad que la primera proposición no de ley que tratemos en nuestra comisión salga con unanimidad de todos los grupos presentes.

Y la verdad es que agradezco el tono de cada uno de los dos portavoces de los grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra.

La verdad es que mano tendida, porque creo que bien merece el esfuerzo que están haciendo las empresas de economía social por intentar sobrevivir a todo lo que se nos va a venir encima y todos los esfuerzos que hagamos nosotros también, el poner por delante el interés general de Andalucía al interés general de nuestros propios partidos, pues yo creo que es un guante que vamos a recoger desde el Grupo Parlamentario Popular para trabajar en este sentido.

Queda mucho por hacer. Se ha hecho mucho; se ha hecho mucho a lo largo de estos años, pero también tenemos que saber que quedan un largo camino para darle, sobre todo, lo que necesitan las empresas, ya sean de economía social, ya sean trabajadores autónomos o ya sean empresas de todos los sectores. Necesitan herramientas para tener seguridad jurídica para poder competir, para poder comercializar sus productos.

Y en eso, yo creo que va nuestro empeño y nuestro trabajo en esta comisión; seguir adelante con el desarrollo de importantes medidas, que entendemos que a lo largo de este último mandato se han puesto en marcha; como hemos visto, y como antes señalaba, esos 10 millones de euros para intentar potenciar el desarrollo y la mejora de este sector y también como..., sé que se van a poner marcha a lo largo de los próximos años.

Hablábamos de medidas de empleo, hablábamos de ese plan de recuperación, transformación y resiliencia para Andalucía, que va a dotarse con ocho millones de euros, que, en definitiva, también nos van a hacer adaptarnos, adaptarnos a las nuevas condiciones del mercado, convirtiendo y, sobre todo, haciendo esa transición necesaria entre trabajo autónomo y economía social hacia una economía verde y digital, que, además, cuenta con una importante ayuda a cada empresa que se adhiera a esta iniciativa de 450 euros a tanto alzado, para aquellos trabajadores autónomos que creen por primera vez una entidad de estas características, o una entidad de economía social; tendrán esta aportación, importante, y otras que también se van a hacer para aquellos que quieran mantener sus propios..., que ya estén creadas, y quieran mantener el empleo dentro de esta encuadre. Trabajadores autónomos, economía social o empresas de emprendimiento también tendrán diez millones disponibles para poder mantener los empleos en sus entidades.

Todos estos incentivos son específicos y, además, también saben ustedes que se han aprobado otros, como el pasado noviembre de 2021, donde veíamos también esa importante apuesta también por la digitalización.

Y tampoco quiero dejar de nombrar, porque también les tenderé la mano en la aprobación y en el desarrollo del plan estratégico para el Horizonte 2025, con ese impulso y esa modernización a las empresas de economía social.

Tienen ustedes también que saber que es importante que pensemos en los objetivos del reconocimiento del sector, la mejora de sus sistemas de ayuda, el aumento del tamaño de las empresas —que es lo que nos trae en esta iniciativa—, y, sobre todo —como decía—, actuaciones que mejoren su competitividad. Porque, al final, lo que vamos a conseguir es incidir en hacer más fuerte el sector, conseguir ese relevo generacional tan pedido por estas entidades y transformarla digitalmente.

Contamos con un buen anuncio —como decía mi compañero el señor Bueno anteriormente—, un gran anuncio que hacía, en la mañana o en la tarde de ayer, nuestro presidente Juanma Moreno, donde anuncia, pues, una cifra récord que se va a invertir en Andalucía en empleo. Yo creo que estamos hablando de que esta cantidad de dinero, que son 1.100 millones de euros, va a ser como un resorte importantísimo para seguir invirtiendo en políticas activas de empleo. Y que, específicamente, para trabajadores autónomos y economía social se va a destinar, por primera vez, el 33% de lo que actualmente se destinaba..., perdón, se va a hacer un aumento del 33% de lo que se presupuestaba hasta ahora, ¿no? Son 87 millones de euros que yo creo que es una magnífica noticia, para que, en definitiva, se mejoren las condiciones de estas entidades.

Y ya, por último, pues, un deber que tenemos todos, un deber con, para y por los andaluces, ¿no? Sabemos que actualmente las empresas y las entidades de economía social están pendientes, están preocupadas por la aprobación de los PERTE, que —como ustedes saben— son esa parte, ese sector de los fondos europeos que vienen destinados a la economía social y los cuidados, que es donde pertenecen nuestra..., lo que hoy tratan las empresas de economía social y trabajadores autónomos. Y están ahora mismo un poco retrasados en su tramitación. Necesitamos que, desde los distintos estamentos que representamos los distintos partidos políticos, impulsemos, en este caso, pues, la pronta tramitación de los mismos para que no se pongan en riesgo los fondos tan importantes que vendrán, seguramente,

pues, a paliar todas y cada una de las necesidades que tiene este sector que depende, en todo caso, la gestión del Gobierno de España.

Y, por nuestra parte, nada más. Agradecer, desde luego, el tono de sus señorías y agradecer, desde luego, ese voto favorable a la iniciativa del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

No hay enmiendas, no se ha pedido la votación por bloques. Por lo tanto, sometemos íntegramente la proposición no de ley a votación.

¿Votos a favor? Pues, se aprueba con los 17 votos de los diputados y diputadas presentes en la sala.

Muchas gracias.

Levantamos la sesión.